

**MIEMBROS: ARGENTINA:** Gerencia del Catastro - ARBA Provincia de Buenos Aires. Agencia de Recaudación de Catamarca. Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco. Consejo Federal del Catastro. Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes. Dirección de Catastro de Entre Ríos. Dirección General del Catastro Territorial de Formosa. Dirección General de Inmuebles de Jujuy. Dirección General de Catastro de la Pampa. Dirección Provincial de Catastro de Mendoza. Dirección General de Catastro de Misiones. Territorial de Río Negro. Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales Santa Cruz. Servicio de Catastro e Dirección General de Catastro de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Tucumán. Secretaría de Planeamiento Municipalidad de La Plata. Dirección Territorial de Neuquén. Dirección General Chubut. Dirección General de Catastro de San Juan. Dirección de Catastro de

Dirección General de Catastro e Información General de Inmuebles de Salta. Dirección de San Luis. Dirección de Catastro de Información Territorial de Santa Fe. Santiago del Estero. Dirección General de Fuego. Dirección General de Catastro de (Municipalidad de Gualguaychu). Catastro Provincial de Catastro e Información de Catastro e Información Territorial de La Rioja. Dirección de Geodesia y Catastro la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). **BOLIVIA:** Instituto Nacional de Reforma Agraria. Dirección de Información Geográfica y Catastro del Municipio de Cochabamba. **BRASIL:** Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCRA - Diretoria de Ordenamiento Fundiario. Ayuntamiento de Campinas. Receita Federal de Brasil. **CHILE:** Servicio de Impuestos Internos. **COLOMBIA:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (de la Alcaldía Mayor de Bogotá). Secretaría de Hacienda - Alcaldía de Medellín. Subsecretaría de Catastro de Medellín. Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali. Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia. Alcaldía de Rionegro. Departamento de Antioquia. **COSTA RICA:** Programa de Regularización de Catastro y Registro. **CUBA:** Dirección de Catastro - Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. **ECUADOR:** Dirección de Avalúos y Catastro y Registros del Municipio de Manta. Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio del Distrito de Quito. Unidad Ejecutora MAGAP PRAT de SIGTIERRAS Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales. Gobierno Municipal de Francisco de Orellana - Jefatura de Avalúos y Catastro. Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural de Cantón Cañar. MIDUVI-DINAC (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda). **EL SALVADOR:** Centro Nacional de Registros. Dirección Del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. **ESPAÑA:** Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda. Catastro de Navarra. **GUATEMALA:** Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles. Instituto Geográfico Nacional "Ing. Alfredo Obiols Gómez". Registro de Información Catastral. **HONDURAS:** Instituto de la Propiedad. **MÉXICO:** Registro Agrario Nacional (RAN). México D.F. Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial. Secretaría de Finanzas. Guadalajara: Dirección de Catastro Municipal. Querétaro: Dirección de Catastro. Sonora: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON).

Instituto Registral y Catastral - Estado de Puebla. Dirección de Catastro Urbano y Rural - Estado de Chiapas. Nuevo León: Dirección de Catastro - Instituto Registral y Catastral. Instituto Registral y Catastral. Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche. Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. Catastro de Irapuato. Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo. Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU). Instituto Catastral del Estado de Tamaulipas. Instituto Catastral del Estado de Oaxaca. Instituto de Zaragoza. Instituto Catastral del Estado de Sinaloa. Dirección de Catastro del Estado Urbano y Ecología. Instituto Catastral del de Catastro y Registro Público de la Nayarit. Dirección de Catastro Municipal de Dirección de Catastro del Estado de Jalisco: Hacienda Pública. Dirección del Catastro del Catastro del Estado de Durango. Dirección Catastro del Municipio de Zihuatanejo de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Dirección del Catastro Municipal de Benito **NICARAGUA:** División de Catastro Fiscal. **PANAMÁ:** Autoridad Nacional de **PARAGUAY:** Servicio Nacional de Catastro Carmen del Paraná. Instituto Nacional de Organismo de Formalización de la Propiedad Lima. Superintendencia Nacional de los Economía y finanzas. Dirección de Subnacionales de Perú. Ministerio de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Dirección-General del territorio. **PUERTO DOMINICANA:** Dirección General de **URUGUAY:** Dirección Nacional de Catastro. Intendencia Municipal de Montevideo. de Planificación Urbana y Catastro, División (Alcaldía de Caracas). **OBSERVADORES:** estado do Piauí. Universidade Federal de **ESPAÑA:** Universidad de Jaén. Instituto de Politécnica de Valencia. **INTERNACIONAL:** Unión Europea. **EUROSOCIAL.** Programa FIG. Centro Interamericano de Organización de los Estados Americanos. Alimentación y la Agricultura (FAO). de la Agrimensura y Topografía (APPAT). Asociaciones de Valuación. UNIGIS, Land and Geospatial Informatics Corporation. (INMECA). INDETEC. **PERÚ:** Asociación de Nacional Federico Villarreal de Perú. Asociación Peruana de Catastro. **URUGUAY:** Instituto Geográfico Militar (IGM). **HOLANDA:** Kadaster. **COLOMBIA:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas... Muchas gracias a todos ellos por hacer posible este espacio de entendimiento y diálogo en el ámbito catastral que representa el **COMITÉ PERMANENTE SOBREAL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA (CPCI)**. Enhorabuena por estos primeros veinte años desde la inauguración y fundación del CPCI. Tenemos la esperanza y la ilusión de continuar así, **siempre juntos.**



**12 de mayo de 2026**

**Vigésimo aniversario**

## ÍNDICE:

PRÓLOGO .....	3
EDITORIAL.....	5
ORIGEN Y EVOLUCIÓN .....	9
MIRANDO AL FUTURO .....	13
PROYECTOS EN MARCHA .....	15
SALUDOS DE EXPRESIDENTES.....	16
DECLARACIONES.....	23
DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2006 .....	23
DECLARACIÓN DE BOGOTÁ 2007.....	25
DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2009 .....	26
DECLARACIÓN DE CANCÚN 2018.....	29
DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE 2023.....	29
DECLARACIÓN DE LIMA 2025 .....	30
GRUPOS DE TRABAJO .....	31
MIEMBROS .....	32
COMITÉS DIRECTIVOS .....	36
FELICITACIONES.....	38



## PRÓLOGO

Escribir el prólogo de este documento conmemorativo del vigésimo aniversario del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica es, para mí, un privilegio y una responsabilidad que asumo con profundo orgullo. No tuve la fortuna de estar presente aquel 12 de mayo de 2006 en Cartagena de Indias, cuando un grupo de profesionales visionarios y comprometidos con la gestión territorial firmó la Declaración que dio vida al CPCI. Sin embargo, al conocer la historia de ese momento fundacional, al estudiar las motivaciones y la audacia de quienes apostaron por construir una red de cooperación catastral en toda Iberoamérica, no puedo sino expresar mi más profundo reconocimiento. Aquellos pioneros no solo crearon una organización: sembraron una convicción que hoy, veinte años después, sigue dándonos frutos y sentido de propósito.



D. Ricardo López Rivera  
Presidente del CPCI  
Director General del Instituto  
Geográfico y Catastral de Quintana  
Roo, México

Lo que aquellos fundadores iniciaron como la voluntad de un puñado de instituciones catastrales se ha convertido en una red vibrante de más de cien organismos de toda Iberoamérica, que late al ritmo de sus pueblos y sus territorios. Asumir la continuidad de este proyecto ha sido, sin duda, una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida profesional, porque me ha permitido constatar que la apuesta de 2006 fue absolutamente acertada. En estos cuatro lustros, el CPCI ha sido testigo y protagonista de una transformación extraordinaria: hemos pasado de concebirnos como registros aislados a reconocernos como una infraestructura estratégica fundamental para la gobernanza, el desarrollo sostenible, la seguridad jurídica, la equidad tributaria y la planificación territorial de nuestros países.

Este logro no es obra de la casualidad ni del destino. Es el fruto del trabajo incansable, la dedicación y la pasión de miles de profesionales catastrales que, desde Lisboa hasta Lima, desde Madrid hasta Medellín, desde Buenos Aires hasta Cancún, han entregado lo mejor de sí mismos para dignificar nuestra actividad. Servidores públicos, académicos, directivos, técnicos y colaboradores de los más diversos ámbitos han tejido, simposio tras simposio, asamblea tras asamblea, una red humana cuyo valor trasciende cualquier base de datos o sistema de información. Porque detrás de cada parcela georreferenciada, de cada avalúo actualizado, de cada política pública territorial exitosa, hay personas comprometidas con el bienestar de sus comunidades. A todas ellas, mi más profundo y sincero reconocimiento. Celebrar este aniversario es también celebrar lo bien que hemos hecho las cosas. Hemos creado espacios de diálogo donde todas las voces encuentran lugar, sin importar el tamaño de la institución o el nivel de desarrollo de su catastro. Hemos construido puentes entre Europa y América, entre lo nacional y lo subnacional, entre lo académico y lo operativo. Hemos impulsado el catastro multipropósito como visión estratégica, hemos fortalecido la coordinación con los registros de la propiedad, hemos promovido la equidad tributaria, hemos generado publicaciones de referencia, hemos institucionalizado el Día Iberoamericano del Catastro, hemos creado grupos de trabajo especializados y, sobre todo, hemos demostrado que la cooperación horizontal —basada en la reciprocidad, el respeto y la confianza— es la fórmula más poderosa para avanzar.

Pero un aniversario no solo es memoria; es también mirada al futuro. Y el futuro, queridos colegas, nos interpela con fuerza. Vivimos tiempos de aceleración tecnológica sin precedentes: la inteligencia artificial, los gemelos digitales, la tecnología satelital, los drones, la

fotogrametría de alta precisión, el LiDAR y tantas otras herramientas están redefiniendo lo que significa hacer catastro. Ante este panorama, mi mensaje es claro: abracemos el cambio sin miedo. Las nuevas tecnologías no son una amenaza para nuestra profesión; son la oportunidad más extraordinaria que hemos tenido en décadas para potenciar nuestra labor, para llegar donde antes no podíamos, para hacer en semanas lo que antes nos tomaba años, para ofrecer a nuestros ciudadanos información territorial más precisa, más accesible y más útil que nunca.

El CPCI que celebra hoy veinte años es un CPCI maduro, con la solidez institucional necesaria para afrontar estos retos con ánimo y determinación. Contamos con la experiencia acumulada de dieciséis simposios y once asambleas, con la sabiduría de nuestros expresidentes, con la energía de las nuevas generaciones de profesionales que se incorporan a nuestras filas, con la confianza de organismos internacionales como la FAO, la FIG, UN-GGIM, la CEPAL, el CIAT, la UPAV, con el respaldo académico e institucional de la Universidad de Jaén, la Universidad Politécnica de Valencia, el INDETEC, y tantos otros aliados que reconocen en el CPCI un interlocutor serio, comprometido y relevante. Esa confianza no se regala; se gana con trabajo, con constancia, con resultados. Y nosotros la hemos ganado.

Desde la Presidencia que me honro en ejercer, quiero enviar un mensaje de gratitud a cada institución miembro, a cada observador, a cada colaborador que ha hecho posible llegar hasta aquí. Pero también quiero enviar un mensaje de ánimo y de confianza: lo mejor del CPCI está por venir. Los próximos veinte años nos encontrarán trabajando con la misma pasión, con la misma vocación de servicio, con la misma convicción de que la unión y el esfuerzo colectivo son el motor que impulsa a nuestros catastros hacia la excelencia. No caminamos solos. Caminamos juntos. Y juntos, no hay reto que no podamos superar.

Que este documento conmemorativo, que el lector tiene en sus manos, sea testimonio de lo que hemos construido y estímulo para lo que habremos de construir. Que cada página refleje el espíritu que nos define: solidaridad, innovación, compromiso y, sobre todo, la certeza de que un catastro fuerte es la base de una sociedad más justa, más equitativa y más próspera.

**¡Feliz vigésimo aniversario, CPCI! ¡Felicidades a cada uno de ustedes que hacen posible esta gran familia catastral iberoamericana!**



## EDITORIAL

Veinte años en la trayectoria de una institución, formada por agrupación holística de Administraciones diversas, pero todas engarzadas voluntariamente para mejorar la identificación de los inmuebles, es algo que motiva la reflexión. Esto insta a aprovechar este momento para hacer balance de lo que se ha construido y de lo que se proyecta hacia un prometedor futuro. Así mismo, este vigésimo aniversario del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) es una ocasión significativa para reconocer el esfuerzo y valentía de esta iniciativa que ha sabido, desde su constitución, detectar necesidades y ofrecer soluciones, compartir conocimientos y articular colaboraciones, aunar voluntades y consolidar una comunidad técnico-administrativa-jurídica altamente comprometida con la mejora de las Administraciones territoriales en el espacio iberoamericano; automotivándose los Catastros para ofrecer cada día más y mejores productos y servicios.



D. Manuel-G. Alcázar Molina  
Universidad de Jaén, España

Durante las dos últimas décadas el CPCI ha demostrado que la cooperación sostenida entre países, instituciones y profesionales permite, respetando la autonomía de cada Catastro, aproximarse a través del respeto y el aprendizaje mutuo. La concepción tributarista del catastro, considerado durante siglos como el soporte para gravar inmuebles llegó a fundir, y lamentablemente confundir, catastro e impuesto. Solo el esfuerzo de las instituciones a través de datos georreferenciados ha ido, progresivamente, socializando la verdadera naturaleza de esta herramienta multiprovechosa y multiaprovechada, hasta ser reconocida como la infraestructura territorial fundamental para la gobernanza del territorio, la seguridad jurídica inmobiliaria, la planificación urbana y rural, la gestión fiscal y la sostenibilidad ambiental; encontrando en el CPCI un foro privilegiado de diálogo y desarrollo. Transparentar el mercado inmobiliario, agilizar el crédito, asentar a la población en el medio rural, garantizar derechos a poblaciones marginadas, apoyar la sustentabilidad ambiental, contribuir a la paz social y al desarrollo socioeconómico sostenible, lo han conformado en el sustrato indispensable para la buena ejecución de los ODS; una responsabilidad asumida, reconocida y compartida.

La historia del CPCI, como agrupación de Catastros es, en gran medida, la de las personas que durante cuatro lustros se han comprometido con este proyecto exitoso. Trabajadores públicos, sector empresarial, académicos, responsables institucionales y colaboradores de múltiples ámbitos han contribuido con su conocimiento, su experiencia y, de manera destacada, con su vocación de servicio público. Un servicio público que la sociedad demanda cada día más y al que se da satisfacción por unos Catastros con visión anticipativa, que han fomentado el incremento continuado de una oferta de información confiable, accesible y útil. El trabajo continuado y riguroso de miles de profesionales debe ser una componente a resaltar en este aniversario. La diversidad de marcos políticos, administrativos, económicos e históricos que conforman los modelos -exclusivos- de catastro han contado con un mínimo común divisor: la perseverancia de sus responsables y funcionarios, que han sabido solventar situaciones difíciles, contextos complejos, socializar un producto no siempre bien identificado (por ignorancia o ideas preconcebidas), con la convicción de que su fortalecimiento redundaba directamente en el bienestar global, conformado este por agregación del bienestar de las familias, verdadera tesela de una sociedad de éxito.

Un Comité que ha sabido evolucionar paralelamente con los profundos cambios tecnológicos, normativos y conceptuales que han revolucionado la gestión territorial. Es cierta y comprobable la denominada tradicionalmente "*inercia catastral*", pero el CPCI ha ayudado a que esta se

convierta en un impulso, no en un lastre, para avanzar dinámica y conjuntamente, respetando la autonomía de todos y cada uno de los Catastros que lo integra. Comenzando con el reto de la digitalización de la información, la interoperabilidad de datos y sistemas, la asunción de tecnologías geomáticas, la búsqueda de una coordinación con el Registro de la Propiedad (entre otros), la postulación de la parcela como tesela de las IDES; y culminando con la oferta de geodatos catastrales a la totalidad de las Administraciones públicas, sector empresarial y sociedad en general. Pero no todo han sido logros plenos, quedan algunos aspectos susceptibles de mejora, dado que el CPCI es ambicioso en sus pretensiones y consciente de su alta potencialidad. Así, entre ellos, la Valoración catastral sigue siendo en determinados modelos una disciplina que debe perfeccionarse, como también lo es la falta de cobertura territorial completa y unificada, el reforzamiento de las capacitaciones, la estandarización de determinados procesos, intentando minimizar la burocracia e incrementar la eficiencia global. Campos en los que se está operando desde el propio CPCI a través de sus grupos de trabajo; cinco equipos de profesionales catastrales que apoyan desde dentro, desde el CPCI para el CPCI, pues sus integrantes son los que mejor conocen las realidades y necesidades ciertas.

Precisamente este compromiso dinámico es una de las justificaciones que permiten comprender como una asociación compuesta por miembros tan diversos mantiene plenamente su vigencia y trabaja ilusionada para perfeccionarse individual y conjuntamente. Lejos de limitarse a reproducir modelos o prácticas establecidas, el Comité ha impulsado procesos de innovación institucional, promoviendo la adaptación de los Catastros iberoamericanos a los nuevos desafíos que se plantean, reduciendo las brechas digitales. Talleres, conversatorios, seminarios, publicaciones, proyectos de cooperación, espacios de trabajo temático, glosario catastral, estándares, reconocimiento a las buenas prácticas catastrales, implantación del Día Iberoamericano del Catastro, etc. han servido como plataformas para la construcción colectiva de soluciones, reforzando la idea de que el conocimiento compartido multiplica su valor cuando se pone al servicio de objetivos comunes. Esta vitalidad no se cuantifica únicamente en términos de actividad o producción, sino en su capacidad para renovar continuamente su propósito, integrar nuevas generaciones de profesionales, atraer otras instituciones relacionadas con el territorio y abrirse a enfoques emergentes. El Comité ha sabido conjugar tradición y modernidad, preservando la experiencia acumulada mientras incorpora nuevas metodologías, herramientas y visiones estratégicas que fomenten el holismo catastral, mitigando la inercia de algunas Administraciones.

La responsabilidad de sus miembros para desarrollar un trabajo integral de calidad merece una mención especial. La cooperación internacional, particularmente en el ámbito técnico-administrativo, exige un esfuerzo adicional que trasciende las obligaciones ordinarias de cada institución. Implica dedicar tiempo a la coordinación, compartir información, armonizar criterios, proponer estándares, favorecer la capacitación, buscar una aproximación en el lenguaje catastral y, en muchas ocasiones, construir consensos entre marcos normativos y realidades institucionales diferentes: una cooperación horizontal, basada en la reciprocidad y el aprendizaje mutuo. La experiencia acumulada demuestra que cada país, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo institucional, posee conocimientos valiosos que pueden enriquecer al conjunto. El Comité ha sido y debe seguir siendo un espacio donde todas las voces encuentren lugar y donde la cooperación se construya desde la confianza y el respeto.

Esta línea de actuación es la que ha contribuido significativamente a posicionar el catastro como elemento estratégico dentro de las políticas públicas territoriales, buscando ocupar el lugar que le corresponde como motor de desarrollo socioeconómico sostenible, una infraestructura de datos georreferenciados que permite una correcta gobernanza. La progresiva coordinación de los catastros con otros registros y sistemas de información, como el registro de la propiedad, la planificación territorial, la gestión ambiental, las políticas de vivienda, poblaciones sensibles, etc., busca reforzar su papel como componente esencial de la infraestructura institucional de los Estados, por acumulación ordenadas de políticas subnacionales (en su caso). Este enfoque

integrador, unificado y universal, articulado sobre las tradicionales características que lo conforman, física, jurídica y económica, favorecen una comprensión cada vez más holística del territorio; entendido este como un espacio de interacción entre dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales, potenciando su multiaprovechamiento. Es por ello que alcanzar un elevado grado de holismo catastral es uno de los desafíos y oportunidades inmediato en el futuro del Comité. El territorio contemporáneo demanda aproximaciones multidisciplinares capaces de superar visiones fragmentadas. En este sentido, el fortalecimiento de vínculos con instituciones relacionadas con los derechos, deberes y limitaciones, la tributación (sobre la base de la equidad y justicia tributaria, aspectos contemplados en todas las Constituciones), geomática, valoración inmobiliaria, estadística, ordenación territorial y planificación urbana, gestión ambiental, agricultura, construcciones e infraestructuras y la gobernanza globalizada, se presentan como líneas estratégicas de gran potencial. La colaboración plural no solo amplía el alcance de los Catastros, sino que contribuye a generar sinergias que enriquecen la toma de decisiones públicas. Es por ello que no debe contemplarse como un anhelo de los Catastros, ha sido, es y será un compromiso de Estado.

El presente documento conmemorativo del vigésimo aniversario del CPCI se inscribe en ese espíritu de dar a conocer lo que se ha hecho y plantear nuevos retos. Más que una simple recopilación de experiencias, pretende ofrecer una mirada plural y reflexiva sobre el camino recorrido, destacando logros, identificando metas y, especialmente, visibilizando la riqueza de perspectivas que convergen en la comunidad catastral iberoamericana. La recopilación ordenada, aunque sucinta, de simposios, asambleas, declaraciones, etc. que integra esta publicación constituye una pieza de un mosaico más extenso y plural, en el que se reflejan realidades nacionales y subnacionales diversas, pero hermanadas por preocupaciones y aspiraciones convergentes. Hay que resaltar el propósito común de seguir avanzando en la construcción de una comunidad iberoamericana del catastro cada vez más cohesionada, inclusiva y colaborativa. Una comunidad que reconozca la diversidad como fortaleza y que encuentre en el diálogo técnico un instrumento para reducir brechas, fortalecer capacidades y promover estándares.

El reforzamiento de la aproximación a otras instituciones y redes vinculadas al territorio constituye otra dimensión esencial de esta agenda de futuro. No hay que olvidar que el territorio es continuo, por lo tanto el catastro ha de ser continuo, unificado y universal. Una realidad asumida por los integrantes que evidencia la concienciación del valor de la acción colectiva y del impacto positivo que se construye y se consolida. Es en este contexto global donde la gobernanza territorial adquiere creciente relevancia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el robustecimiento de alianzas con organismos regionales e internacionales, asociaciones profesionales, centros de investigación y entidades multilaterales, permitirá ampliar el impacto del trabajo realizado. Esta apertura estratégica contribuirá a posicionar al CPCI como interlocutor relevante en debates más amplios sobre gestión territorial y desarrollo sostenible.

Mirando al futuro, que es donde estaremos a partir de mañana, los proyectos inmediatos del CPCI se inscriben en un escenario caracterizado por la aceleración tecnológica, la creciente complejidad de los desafíos territoriales y el compromiso institucional con los ciudadanos, con los contribuyentes, con los titulares catastrales, que son las mismas personas con diferentes identificadores. La consolidación de catastros anticipativos, multiprovechosos y multiaprovechados, la mejora de la calidad y actualización de los datos, la automatización de procesos, el uso de inteligencia artificial para el análisis territorial, la integración de información 3D (volumen), 4D (tiempo), 5D (valor) y 6D (derechos y, en su caso, deberes y limitaciones), creando un espacio definido en seis dimensiones que favorezca una correcta gobernanza (X, Y, Z, t, \$, D), y la incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia son algunas de las áreas en las que se vislumbran oportunidades de desarrollo.



Y como de toda persona sensata es sabido, más allá de las herramientas y tecnologías, el principal activo del CPCI seguirá siendo su capital humano. La capacitación continua, el intercambio de experiencias exitosas (y no exitosas), la generación de redes profesionales y la promoción de espacios de aprendizaje conjunto, el compromiso con la calidad y la responsabilidad social, resultarán determinantes para sostener la relevancia institucional alcanzada. En este sentido, la incorporación de profesionales y la articulación con el ámbito académico representan inversiones estratégicas en la continuidad y renovación del proyecto colectivo; subsumido en un intento para reducir la rotación de funcionarios catastrales.

No puede obviarse, en esta conmemoración, la dimensión emocional que acompaña a todo proceso colectivo prolongado en el tiempo. Veinte años de trabajo conjunto generan vínculos profesionales que frecuentemente trascienden hacia relaciones personales basadas en la amistad, la confianza y el reconocimiento mutuo. Reuniones, proyectos compartidos, debates técnicos y desafíos enfrentados en conjunto, han tejido una red humana que constituye uno de los patrimonios más valiosos del CPCI. Precisamente esta dimensión humana es la que aporta sentido y profundidad a la labor institucional. Recordar a quienes impulsaron los primeros pasos del Comité, reconocer a quienes han sostenido su funcionamiento cotidiano y celebrar la incorporación de nuevas energías permite comprender que la continuidad institucional es, en última instancia, resultado del compromiso de personas concretas que creen en la cooperación como herramienta de mejora.

Este documento que el lector tiene en sus manos aspira, por tanto, a ser simultáneamente memoria y horizonte. Memoria, porque recoge experiencias, reflexiones y aprendizajes que forman parte de la trayectoria compartida. Horizonte, porque invita a imaginar y construir el futuro del Catastro iberoamericano desde la convicción de que los desafíos venideros requerirán, más que nunca, espacios de colaboración sólidos y dinámicos. Así, en este sentido, la celebración del aniversario no debe interpretarse como punto de llegada, sino como etapa de transición hacia nuevas metas. La consolidación de lo alcanzado constituye la base sobre la cual proyectar iniciativas innovadoras, fortalecer redes existentes y explorar ámbitos emergentes de cooperación. El CPCI dispone hoy de una madurez institucional que le permite diseñar y afrontar estrategias de éxito, articuladas sobre la confianza y la calidad de los datos georreferenciados que captura, gestiona, explota y pone a disposición de todos.

## ORIGEN Y EVOLUCIÓN

El surgimiento del CPCI responde a una necesidad histórica compartida entre los países que forman Iberoamérica con el fin de ser una red de intercambio de información, tecnología y mejores prácticas para modernizar la gestión del territorio, la valoración y la tributación inmobiliaria, así como la creación de sistemas interoperables que garanticen la seguridad jurídica de la tenencia y fomenten el desarrollo socioeconómico.

El CPCI nació formalmente en el marco del IX Seminario sobre Catastro Inmobiliario, celebrado entre el 8 y el 12 de mayo de 2006 en Cartagena de Indias, Colombia. Y cuyo hito fundacional lo marcó tras la firma de la Declaración del Catastro en Iberoamérica (también conocida como Declaración de Cartagena)



Dª Rocío Rodríguez Molina  
Vocal Asesora de la D.G. del  
Catastro de España

Se constituyó como una asociación sin personalidad jurídica con las administraciones públicas (nacionales, regionales o provinciales) con competencia legal para la creación, mantenimiento y coordinación de la información catastral y con el mandato de funcionar como una red de excelencia técnica y un vínculo privilegiado entre las instituciones de los Estados iberoamericanos con competencias en la gestión alfanumérica, gráfica o de coordinación del catastro.

Si bien la Declaración de Cartagena de 2006 fue el hito fundacional, la verdadera columna vertebral del CPCI fueron sus **Estatutos**, redactados y aprobados en ese mismo año (y sometidos a modificaciones posteriores).

Los estatutos diseñaron un modelo de gobernanza inclusivo mediante un **Comité Directivo** estructurado para garantizar la representación equitativa de tres grandes regiones geográficas: Sudamérica, Mesoamérica/Caribe y Europa, además de contar con una Presidencia y una Vicepresidencia.

Como se ha comentado, los estatutos fueron modificados en un primer término en el año 2011 a través de un acuerdo adoptado en la Asamblea General del CPCI celebrada en Bogotá el día 15 de abril de 2011.

Y en un segundo lugar, en 2019 y tras la Asamblea General del CPCI celebrada en Madrid, se creó la Secretaría Técnica del CPCI y su reglamento de funcionamiento como Anexo a los Estatutos, constituyéndose como un instrumento para facilitar el cumplimiento de los objetivos contemplados en los estatutos del CPCI y desarrollar los encargos que le realice la Asamblea y la Presidencia.

A través de la Secretaría Técnica se formaron los **Grupos de Trabajo**. Estos grupos están integrados por especialistas de distintos países que se enfocan en resolver problemáticas catastrales comunes. Gracias a ellos, el CPCI ha podido elaborar encuestas regionales, redactar publicaciones monográficas (que sirven como guías institucionales) y trabajar en ambiciosos proyectos como la unificación de glosarios y vocabularios catastrales comunes para toda Iberoamérica.

Los grupos de trabajo creados a tal efecto fueron:

- Tenencia, Registros de la propiedad y Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza.
- Valoración y Tributación.

- Gestión catastral.
- Cooperación y desarrollo institucional.
- Implantación Catastral

Posteriormente, y en la Asamblea General celebrada en Lima en 2025, se modificados los grupos anteriormente mencionados, quedando los siguientes:

- Tenencia, Registros de la propiedad y Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza.
- Valoración y Tributación.
- Gestión catastral.
- Cooperación y desarrollo institucional.
- Nuevas Tecnologías



A lo largo de casi dos décadas, el CPCI ha acompañado y guiado la profunda transformación del catastro en los países e instituciones que lo forman. Su evolución histórica se enmarca en varias fases y logros estratégicos:

- ✓ Asimismo, se impulsó la concepción de un Catastro de carácter multipropósito, promoviendo una visión que trascendiera lo estrictamente fiscal y avanzara hacia su consolidación como un Sistema de Información Territorial al servicio de múltiples finalidades públicas.  
Bajo esta premisa, el catastro pasó a ser una herramienta esencial para la planificación urbana, el ordenamiento territorial, la provisión de servicios públicos y la protección ambiental, reforzando su valor estratégico para el desarrollo y la gobernanza del territorio.
- ✓ Además, el CPCI ha dedicado esfuerzos sostenidos a fortalecer la coordinación entre la realidad física del predio (Catastro) y la realidad jurídica (Registro de la Propiedad), consolidándose como el principal foro de debate para analizar modelos de interrelación, interoperabilidad y armonización entre ambas instituciones.
- ✓ En 2008 nació el proyecto Data Catastro, que constituyó el primer gran esfuerzo analítico para sistematizar, encuestar y comparar el grado de avance de los catastros

iberoamericanos mediante indicadores estandarizados. Este ejercicio permitió, además, visibilizar las brechas de sistematización existentes en aquel momento.

- ✓ Modernización de los catastros. Los simposios y actividades del CPCI han impulsado y acompañado el desarrollo de los catastros en sus procesos de modernización, promoviendo temas tales como el uso de información geoespacial para facilitar el levantamiento y actualización catastrales, la relación de los catastros con las IDEs, la adopción de estándares como el LADM y el enfoque de FPP. Asimismo, de inserción de los catastros en la era de transformación digital aplicada a los datos, información, procesos, trámites y servicios catastrales incluso la adopción de oficinas virtuales.
- ✓ Expansión a instituciones extra región y extra catastro. Incorporación de socios miembros observadores de catastros de fuera de la región y/o vinculados al ámbito catastral. En el que además se sumaron otras instituciones internacionales como la Universidad de Jaén, Kadaster de Holanda, Corporación LX de Corea, la FIG Comisión 7 de Catastro y Administración de Tierras, la FAO, CIAT, entre otros, formando una comunidad internacional de referencia.
- ✓ En su etapa actual, la agenda del Comité ha evolucionado hacia la frontera tecnológica y social, incorporando desafíos como:
  - Transformación digital de los procesos catastrales y mejora de la calidad del dato.
  - Interoperabilidad entre catastro, registro y otras bases de información territorial.
  - Uso de tecnologías geoespaciales (teledetección, imágenes satelitales, drones) para actualización y control.
  - Gobernanza, seguridad y protección de datos, junto con estándares y datos abiertos cuando proceda.
  - Enfoque en sostenibilidad, resiliencia climática y apoyo a políticas públicas alineadas con los ODS.
  - Inclusión y fortalecimiento institucional, con capacidades técnicas y cooperación regional para reducir brechas.

### Actividades continuas del CPCI

El Comité comprendió que la colaboración continua y la transferencia de conocimiento debía ser constante. Por ello, el CPCI impulsó una intensa agenda de actividades que mantiene viva la red:

Cabe señalar en primer término la actividad de los Grupos de trabajo mencionados anteriormente y que fueron creados tras la regulación del reglamento de la Secretaría Técnica. Otras de las actividades creadas fueron los Conversatorios, una herramienta de divulgación más exitosas del CPCI pues se trata de espacios de encuentro virtual como webinars y foros de discusión en vivo donde expertos y directores de catastro exponen temas técnicos de vanguardia.

El primero de ellos se celebró en abril de 2024 y se celebra uno al mes y cuya acogida es importante, al asistir más de 150 asistentes en términos generales.

**Capacitación y Formación**, el Comité se encuentra inmerso en el proyecto de realizar cursos online dirigidos a miembros del CPCI con el fin de tener un foro amplio de conocimiento. Con la suma de estos elementos —los estatutos fundacionales, la maquinaria operativa de la Secretaría Técnica y sus grupos de trabajo, y la divulgación constante a través de los conversatorios—, el CPCI ha logrado sostenerse no solo como una declaración de buenas intenciones, sino como una **comunidad de práctica viva y en constante evolución**.

A continuación, se muestra las Asambleas organizadas desde su creación en 2006 en Cartagena de Indias en adelante.

<b>Año</b>	<b>Fechas</b>	<b>Lugar</b>	<b>País</b>
<b>2007</b>	28 y 29 de noviembre	Lisboa	Portugal
<b>2008</b>	24 a 28 de noviembre	La Antigua	Guatemala
<b>2009</b>	17 a 20 de noviembre	Cartagena de Indias	Colombia
<b>2011</b>	11 a 15 de abril	Bogotá	Colombia
<b>2012</b>	26 a 30 de marzo	San José	Costa Rica
<b>2013</b>	6 a 11 de mayo	Córdoba	Argentina
<b>2014</b>	23 a 27 de junio	La Romana	Rep. Dominicana
<b>2015</b>	26 de agosto	Brasilia	Brasil
<b>2016</b>	8 a 10 de agosto	Medellín	Colombia
<b>2017</b>	15 de agosto	Caacupé	Paraguay
<b>2018</b>	7 de setiembre	Cancún	México
<b>2019</b>	12 a 14 de noviembre	Madrid	España
<b>2022</b>	14 al 17 de noviembre	Cancún	México
<b>2023</b>	7 al 9 de diciembre	Santiago de Chile	Chile
<b>2024</b>	7 al 9 de octubre	Bogotá	Colombia
<b>2025</b>	6 a 8 de octubre	Lima	Perú



## MIRANDO AL FUTURO



D. Héctor Pérez Mirambeaux  
Vicepresidente del CPI  
Director General del Catastro  
Nacional Rep. Dominicana

Desde la perspectiva de la Dirección General del Catastro Nacional de la República Dominicana, el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) se consolida como el principal articulador regional en materia catastral, constituyéndose en un organismo de trascendencia estratégica para la modernización y fortalecimiento de los catastros. Su valor radica en ser el único espacio que integra a los países iberoamericanos en torno a la generación, intercambio y adopción de buenas prácticas, innovación y formación continua, promoviendo una visión común sin menoscabo de las particularidades nacionales.

De cara al futuro, los catastros enfrentan desafíos significativos derivados de la aceleración tecnológica y las crecientes demandas territoriales.

La incorporación efectiva de tecnologías geoespaciales, inteligencia artificial y herramientas TIC, así como la gestión de datos en múltiples dimensiones, exige no solo inversión, sino capacidades técnicas especializadas y marcos normativos actualizados. A este desafío se añade la necesidad de consolidar catastros multipropósito que impulsen la sostenibilidad ambiental, fortalezcan el ordenamiento municipal para un uso eficiente del suelo, y garanticen la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

En este contexto, el CPI desempeñará un rol clave como catalizador de soluciones, fortaleciendo la cooperación a través de sus grupos de trabajo, conversatorios y programas de capacitación. Su capacidad para generar conocimiento colectivo, impulsar estándares y fomentar la colaboración técnica permitirá a los catastros locales afrontar estos retos con mayor eficacia, garantizando su evolución hacia sistemas más integrados, inteligentes y al servicio del desarrollo sostenible de nuestros países.

\*\*\*\*\*

Durante sus dos décadas de existencia, el Comité Permanente del Catastro Iberoamericano (CPCI) se ha establecido como un foro fundamental para el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica y el fortalecimiento institucional de los catastros en la región. Su importancia reside no solo en la generación de capacidades, sino también en su capacidad para articular una visión compartida sobre el rol estratégico del catastro en el desarrollo sostenible de nuestros países.

En el horizonte, los catastros iberoamericanos se enfrentan a desafíos cada vez más complejos: la necesidad de avanzar hacia modelos multifinancieros, la integración efectiva con los registros de la propiedad, la interoperabilidad con la información geoespacial y estadística, y la incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la calidad, oportunidad y uso de los datos. A estos retos se suman desafíos estructurales como la sostenibilidad financiera, la modernización institucional y la reducción de brechas en capacidades técnicas entre los países.



D. Ángel Dávila  
Vocalía por Mesoamérica y Caribe  
ANATI- Panamá

En este contexto, el CPCI está llamado a evolucionar como una plataforma de liderazgo regional que impulse estándares comunes, promueva la adopción de marcos internacionales y facilite mecanismos concretos de cooperación e implementación.

Más allá del intercambio de experiencias, el CPCI debe consolidarse como un catalizador de transformación, capaz de acompañar a los países en la construcción de sistemas de administración del territorio más integrados, modernos y orientados al bienestar de la ciudadanía.

\*\*\*\*\*



**D. Martín Eladio Ibarra**  
Vocalía por Sudamérica  
Director General del Catastro

El CPCI se posiciona actualmente como el motor de innovación tecnológica en Iberoamérica, alineando la gestión territorial con las políticas globales más sofisticadas. Bajo el impulso de la Secretaría Técnica, el organismo ha dejado atrás el modelo de administración reactiva para adoptar un perfil proactivo en la Ciencia de Datos y la Seguridad Digital. La adopción de estas tecnologías es, ante todo, un imperativo ético; la eliminación de las "viejas prácticas" de silos de información es esencial para la transparencia y la eficiencia del Estado moderno.

Al conmemorar dos décadas de trayectoria, el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica se erige como una historia de éxito en la arquitectura institucional regional. La evolución desde la Declaración de Cartagena hasta la consolidación de sistemas inteligentes marca el camino hacia el Catastro Multipropósito y el Sistema Integrado de Información Territorial (SIIT-TDF), objetivos que garantizan el desarrollo sostenible y la equidad tributaria.

El compromiso de las autoridades actuales reafirma una verdad fundamental para el progreso de nuestros pueblos: el catastro es la infraestructura de datos fundamental del Estado. Es la base técnica sobre la cual se edifica la soberanía nacional y la justicia social. Al mirar hacia el futuro, el CPCI continuará liderando la vanguardia tecnológica, asegurando que el territorio iberoamericano sea administrado con la precisión, transparencia y responsabilidad que el siglo XXI exige.

\*\*\*\*\*

En Iberoamérica, las instituciones de referencia técnica y jurídica son el Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica (CPCI), la Red Interamericana de Catastro y Registro (RICRP-OEA) y la Dirección General del Catastro de España. A nivel local, destaca el Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador por su liderazgo en la modernización del sistema nacional.

El CPCI es vital como foro de excelencia que facilita el intercambio de mejores prácticas, pericia técnica y apoyo tecnológico entre sus miembros. Su importancia para la región, y específicamente para El Salvador, reside en fortalecer la seguridad jurídica mediante la interconexión efectiva entre el catastro y el registro de la propiedad



**D. Gustavo A. Brizuela Alvarado**  
Vocalía Mesoamérica y El Caribe  
Centro Nac. Registros. El Salvador

Para el CNR, este organismo es un aliado estratégico en la ejecución de su Agenda Digital 2020-2030, facilitando la transición hacia sistemas de información geográfica modernos, digitales e interoperables.

Los retos futuros incluyen la evolución definitiva hacia el Catastro Multifinalitario, la adopción de tecnologías de la Revolución 4.0 (como Inteligencia Artificial y servicios en línea 24/7) y la respuesta al cambio climático bajo la Agenda 2030. El CPCI colaborará con los catastros locales mediante capacitación técnica continuada, difusión de normativas de gobernanza responsable de la tierra y el fomento de la sostenibilidad financiera de las instituciones. Esta sinergia regional permitirá que los catastros locales superen brechas tecnológicas, incrementen la transparencia y actúen como herramientas clave para la cohesión social y el desarrollo sostenible.

\*\*\*\*\*

En los años venideros, el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) puede convertirse no solo en un espacio de intercambio, sino en un motor de transformación regional, de tal manera que sea un foro capaz de anticipar tendencias, acelerar aprendizajes y traducir la cooperación técnica en resultados tangibles entre los miembros que forman parte del mismo, así como ser referencia en el ámbito internacional.

En un contexto marcado por la digitalización y los avances tecnológicos, el CPCI tiene la oportunidad de liderar una visión en la que el catastro, basado en la fiscalidad, evolucione hacia un ecosistema multipropósito que apoye la planificación territorial, la resiliencia, la protección ambiental y la prestación de servicios públicos, con una gobernanza del dato que garantice seguridad, transparencia y confianza ciudadana.

Así, el avance del CPCI pasa de compartir experiencias a construir soluciones comunes, medibles y sostenibles, que fortalezcan a las instituciones y mejoren la vida de las personas en toda Iberoamérica.



D. Jesús Puebla Blasco  
Vocalía por Europa  
Director General del Catastro de España

\*\*\*\*\*

## PROYECTOS EN MARCHA

Actividades en desarrollo por el CPCI para la colectividad de catastreros iberoamericana:

- **Glosario** de términos Catastrales.
- **Estándares** del CPCI.
- Modelos de **Madurez**.
- **Conversatorios** del CPCI.
- Reconocimiento a las **Buenas Prácticas Catastrales** en Iberoamérica.
- Recopilación de **normativas** catastrales y otras relacionadas con el territorio.
- **Certificación** de personas: Técnico Experto Catastral Iberoamericano.
- **Talleres** monográficos.
- **Día Iberoamericano** del Catastro.

## SALUDOS DE EXPRESIDENTES



D. Jesús S. Miranda Hita  
Presidente 2006 a 2008

El vigésimo aniversario del CPCI nos ofrece una oportunidad para reflexionar sobre lo pasado y lo por venir de una entidad que ha sabido, a través de la participación y el consenso, del esfuerzo e interés de todos, y de un liderazgo continuado, consolidarse como máximo exponente profesional e institucional de los catastros iberoamericanos.

En ese pasado, para mí de muy feliz recuerdo, me cupo el honor de, junto con los demás compañeros y, por tanto, amigos de aquel entonces, fundar la asociación y ser su primer presidente. Allí confluyeron realidades muy distintas de la institución catastral con una visión compartida de lo que debería ser su evolución y rol institucional en el futuro, y con ese fin, nos pusimos manos a la obra.

A los ahora dirigen sus designios y a todos sus miembros les deseo el mayor éxito y la perseverancia requerida para otros veinte, cuarenta o cien años, para que quienes para entonces lleven sus riendas puedan decir, con orgullo, que son parte de un proyecto que nació de la firme voluntad de cooperación entre países hermanos, una voluntad de construir un futuro mejor para todos.

Que estos veinte años sean un punto de partida para nuevas metas y mayores logros. Felicidades al CPCI por su historia, su presente y todo lo que aún está por venir.

\*\*\*\*\*

El Comité Permanente del Catastro de Iberoamérica – CPCI –, conformado por las autoridades catastrales de los países, cumplió en sus primeros años, después de su creación en 2006 en Cartagena Colombia, un papel fundamental para el fortalecimiento de los catastros, en aspectos físicos, económicos, jurídicos y fiscales, consistente en: 1. Conocer, analizar y comparar el estado de desarrollo de los catastros de los países vinculados al CPCI, en lo relacionado con el inventario físico de los predios urbanos y rurales y a los estados de actualización de las bases de información catastral; 2. Describir las diferentes tecnologías utilizadas, para la formación, actualización y conservación de la información de los catastros urbanos y rurales de los países miembros del CPCI, respecto al levantamiento de inventarios, administración de la data catastral, modelos estadísticos y espaciales; 3. Conocer los desarrollos jurídicos y legales que soportaban los catastros nacionales y el estado de la interrelación entre la información catastral y el registro de la propiedad, normas que dan la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; 4. Conocer y analizar los diferentes modelos para la construcción de los valores económicos (precios comerciales y catastrales) de los predios urbanos y rurales en los países miembros del CPCI; 5. Todo ello, permitió a los países miembros del CPCI, identificar y conocer las mejores prácticas y tecnologías para administrar eficientemente los catastros de sus países.



D. Iván Darío Gómez Guzmán  
Presidente 2008 a 2011

El mejor resultado de los primeros años del **CPCI, sin duda alguna**, fue la oportunidad de intercambiar conocimientos y mejores prácticas y, adaptarlos y aplicarlas a las realidades catastrales y registrales en cada uno de los países.



**D. Marlon Aguilar Chavez**  
Presidente 2011 a 2013

Doy gracias a Dios por el gran honor de haber sido parte del CPCI. Una de las mayores bendiciones fue el poder compartir con profesionales de muy alto nivel con grandes calidades humanas, que nos incentivaron a creer que sí era posible lograr lo que nos habíamos propuesto y que por décadas resultó inalcanzable. Al observar los resultados de proyectos exitosos y en pleno desarrollo, no existía otro pensamiento más que el de poder igualarlos.

Me correspondió representar a la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario de mi país, en momentos de grandes cambios a nivel institucional, que nos permitieron crecer y lograr el apoyo que requerimos para adelantar la formación del Catastro de nuestro país, a la luz de un Modelo Catastral que fue consensuado con las autoridades de mayor nivel en ese momento.

Estando inmersos en el desarrollo y enfrentando muchos retos para impulsar el adecuado posicionamiento de nuestra institución, nos propusimos participar en el CPCI, en la medida de nuestras posibilidades, sin contar con los medios que otras instituciones de la región sí poseían. Hoy, aunque ya no formo parte del Catastro, me siento orgulloso de mencionar, que gracias al esfuerzo de profesionales de gran capacidad que continuaron al frente, podemos hablar del levantamiento catastral de todo el territorio nacional como un proyecto terminado. Felicidades CPCI en tu aniversario número 20...gracias por convertirte en el motivador para alcanzar grandes sueños."

\*\*\*\*\*

Mis más sinceras felicitaciones al CPCI en sus 20 años de trayectoria, extendiéndolas a sus autoridades y a todos sus miembros —presentes y pasados— que han dado y continúan dando vida a esta valiosa red. Es una gran satisfacción constatar cómo el CPCI ha crecido, se ha consolidado y se ha proyectado, no solo en su número de integrantes y en el desarrollo de actividades, sino también en el fortalecimiento de su posicionamiento en ámbitos internacionales en temas vinculados al territorio.

Durante el período que me tocó presidir, el CPCI estaba en plena expansión, los simposios anuales se ampliaban y se incorporaban miembros y representantes de instituciones de fuera de la región. Consideré entonces importante ampliar horizontes, promover el acceso a buenas prácticas y oportunidades de cooperación con instituciones de otros continentes. En la actualidad, el CPCI continúa posicionándose en los nuevos ámbitos, llevando la voz de los catastros nacionales y también subnacionales.



**Foto: Dña. Sylvia Amado Aparicio**  
Presidenta: 2015 a 2017

Sin más, reciban un afectuoso saludo por la celebración de estos primeros 20 años y mis mejores deseos para seguir avanzado frente a los desafíos que estos tiempos nos presentan.

\*\*\*\*\*



**D. Fernando D. Nassisi**  
Presidente 2013 y 2014

Asumí la presidencia del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) en mayo de 2013, durante la VI Asamblea General realizada en Córdoba, Argentina. La asumí como Presidente del Consejo Federal de la República Argentina, en ese momento era el Director de Catastro de la Provincia de San Luis.

Mientras duro la Gestión se promovió la modernización de los sistemas de catastro y el fortalecimiento institucional entre los países iberoamericanos y se impulsó el intercambio de experiencias técnicas, jurídicas y tecnológicas aplicadas a la administración territorial.

Quiero expresar mis felicitaciones al Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) con motivo de sus dos décadas de trayectoria, así como a todos los países, instituciones y autoridades que han formado parte de este camino, tanto en el pasado como en el presente.

A lo largo de estos años, el CPCI se ha consolidado como una red de referencia en la gestión del territorio y como una organización dinámica y viva, gracias al compromiso y la participación activa de todos quienes integran este Comité

De manera casi inmediata, nos vimos afectados por la irrupción de la pandemia de la COVID-19, lo que impidió retomar los encuentros presenciales hasta la celebración del CPCI en Cancún en 2022. No obstante, durante los años 2020 y 2021, y hasta la reunión de 2022, se desarrolló un importante número de reuniones virtuales con el objetivo de dar cumplimiento al mandato acordado en la Asamblea de Madrid, en particular la creación de la Secretaría Técnica, la elaboración de su reglamento de funcionamiento y la modificación de los Estatutos del CPCI para su incorporación

Asimismo, se organizaron dos mesas técnicas de especial relevancia: la primera, en 2020, dedicada a Catastro y COVID-19, en la que diversas instituciones compartieron sus experiencias y reflexiones sobre el uso de los datos catastrales en la lucha contra la pandemia; y la segunda, en 2021, centrada en los grupos de trabajo del CPCI y su programación de actividades.

En este vigésimo aniversario, el CPCI reafirma su compromiso con la cooperación iberoamericana, la innovación y el fortalecimiento institucional, proyectándose hacia el futuro como un espacio clave para el intercambio de conocimiento y el impulso de catastros modernos, integrados y al servicio del desarrollo sostenible de nuestros países.  
¡¡Estamos de enhorabuena todos y de celebración!!



**D. Fernando de Aragón  
Amunárriz  
Presidente 2019 a 2022**



## ESTATUTOS DEL CPCI

En el ámbito del IX Seminario sobre Catastro Inmobiliario, celebrado entre los días 8 y 12 de mayo de 2006 en Cartagena de Indias (Colombia), los participantes acordamos la creación del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, institución que tiene como finalidad establecer:

- los mecanismos para divulgar la importancia del Catastro en el desarrollo de los países.
- un vínculo permanente entre las organizaciones catastrales de Iberoamérica.
- una red de información sobre el Catastro que posibilite el intercambio de información, de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros;

todo ello referido a la conveniencia de:

- dar a conocer las tendencias y la evolución futura de los catastros;
- poner de manifiesto la influencia que ejercen los sistemas catastrales en la sociedad;
- incrementar la colaboración entre el sector público y el sector privado, mediante la promoción y el uso de la información territorial;
- propugnar la evolución hacia e-catastros y el uso de las nuevas tecnologías;
- impulsar la cooperación entre las instituciones en la construcción de una futura infraestructura regional de datos espaciales iberoamericana.
- contar con una institución que ejerza funciones como asesor de prácticas catastrales para los países iberoamericanos.
- potenciar las relaciones entre el Catastro y Registro sobre la propiedad, para fortalecer la seguridad jurídica inmobiliaria.

Por todo ello, los representantes de las instituciones que aparecen identificadas al final de este documento, una vez que hemos acordado la creación del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, convenimos en aprobar los presentes Estatutos conforme a los cuales debe regirse esta organización.

### **Artículo 1. El Comité Permanente y su misión**

1. El Comité Permanente sobre el Catastro Iberoamericano (en lo sucesivo denominado CPCI) se constituye como una asociación sin personería jurídica que agrupa a las Instituciones públicas con funciones catastrales en los Estados de Iberoamérica.
2. Tomando en consideración la influencia del Catastro en los sistemas legales y en las economías de Iberoamérica, su misión es la de servir como red de excelencia sobre el Catastro, facilitando para ello el intercambio de información, pericia, apoyo tecnológico y mejores prácticas entre sus miembros.
3. El CPCI representa asimismo un vínculo privilegiado entre las organizaciones catastrales y otras instituciones públicas o privadas que requieran información catastral para desempeñar sus actividades.
4. Para el ejercicio de sus funciones, el CPCI contará con los medios que aporten los miembros. Asimismo el CPCI difundirá sus actuaciones a través de su propia página web. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 6.

### **Artículo 2. Miembros y Observadores**

1. Los miembros del CPCI son las instituciones catastrales nacionales, provinciales, regionales o municipales de Iberoamérica que tienen la competencia legal específica para la creación y mantenimiento de la información catastral alfanumérica y gráfica, o de su coordinación.
2. Para ser miembro del CPCI, las instituciones a las que se refiere el párrafo anterior deberán manifestar su voluntad mediante escrito firmado por la autoridad con competencia para representarlas.  
Para formalizar la baja como miembro, bastará con comunicar la decisión por el mismo procedimiento seguido para ser admitido.
3. Podrán asimismo participar en el CPCI en calidad de observadores otras instituciones de ámbito público o privado, sin ánimo de lucro.
4. Al contrario que los miembros, los observadores no tienen derecho de voto

### **Artículo 3. La Asamblea General**

1. La Asamblea General del CPCI está compuesta por los representantes de las instituciones miembros, que habrán de ser designados por sus respectivas instituciones mediante una comunicación escrita dirigida al Comité Directivo. Esta comunicación no será necesaria cuando la capacidad de representación forme parte de las responsabilidades legales del cargo que desempeña el representante.
2. Asimismo, podrán asistir a la misma, aunque no formen parte, las Instituciones que tienen carácter de observador.
3. La Asamblea General deberá reunirse como mínimo una vez cada dos años. Cada sesión que celebre la Asamblea General concluirá con la designación del país y ciudad que alojará la próxima edición, así como las fechas de su celebración. La convocatoria y borrador del orden del día será remitido por el Comité Directivo a todos los miembros al menos con dos meses de antelación.
4. Durante la semana siguiente a la comunicación del orden del día, cualquier miembro podrá proponer la adición de algún punto.
5. Ante la solicitud motivada de una cuarta parte de las organizaciones y de los países que sean miembros del comité, la Presidencia deberá convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar en el plazo de tres meses desde que reciba la solicitud.
6. Para la válida adopción de acuerdos, la Asamblea General deberá constituirse con la presencia de al menos un tercio de los miembros del CPCI y de la mitad de los países.
7. Cuando los acuerdos de la Asamblea General no puedan ser ejecutados en los mismos términos aprobados debido a circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la celebración, el Comité Directivo podrá, previa consulta a los miembros, tomar decisiones que garanticen la continuación de las actividades.
8. La Asamblea General del CPCI tiene encomendadas entre otras las siguientes funciones:
  - a. Recibir y votar las candidaturas para ocupar el siguiente Comité Directivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto.
  - b. Ratificar la admisión de nuevos miembros y observadores, así como conocer sus renunciaciones. Asimismo, acordará la separación cuando concurren circunstancias graves que lo justifiquen.
  - c. Adoptar las modificaciones estatutarias.
  - d. Ser informada sobre la actividad que desarrollan los grupos de trabajo, así como analizar sus resultados y conclusiones.
  - e. Encomendar al Comité Directivo otras tareas por un plazo de tiempo determinado.

### **Artículo 4. Comité Directivo.**

1. La Presidencia del CPCI será ostentada por un Comité Directivo formado por un Presidente, un Vicepresidente y tres vocales elegidos entre las instituciones catastrales que resulten elegidas por la Asamblea General del CPCI. Su mandato tendrá una duración de dos años, prorrogables automáticamente y transitoriamente hasta la celebración de la próxima asamblea general del CPCI, excepto en el caso de los vocales, en los que este periodo se limitará a dos años.
2. No podrán formar parte del mismo Comité Directivo dos o más instituciones pertenecientes a un mismo país.
3. Corresponderá una vocalía a cada una de las tres regiones geográficas representadas en el CPCI, siendo éstas Suramérica, Mesoamérica y Caribe, y Europa. Únicamente podrán ser elegidas para ocupar una vocalía las instituciones incluidas en la región geográfica reservada a esa vocalía.
4. La institución que ostente cualquiera de los cargos anteriores, podrá resultar reelegida por un nuevo mandato de dos años, transcurrido el cual no podrá nuevamente ser reelegida para ocupar el mismo cargo durante un tercer período consecutivo.
5. Para el ejercicio de sus funciones, el Comité Directivo estará asistido por los medios que pone a su disposición la Dirección General del Catastro de España y las demás instituciones miembros y observadores<sup>1</sup> que así lo manifiesten.
6. El Comité Directivo trasladará a las instituciones miembros recomendaciones sobre la actividad catastral, contando para ello con el voto favorable de la Asamblea General. Corresponden al Comité Directivo las siguientes funciones:
  - a. Estimular y dirigir las actividades del CPCI, obteniendo la ayuda necesaria, y organizar todos aquellos eventos y actividades que se consideren necesarios para la promoción de las actividades del CPCI;
  - b. Invitar a las organizaciones oficiales relevantes, instituciones y órganos interesados en las cuestiones a discutir;

- c. Someter la Memoria de Actividades a la Asamblea General;
  - d. Asegurar que los acuerdos de la Asamblea General son llevados a cabo;
  - e. Mantener la lista de miembros y observadores;
  - f. Editar las publicaciones y boletines, así como la página web del CPCI;
  - g. Coordinar los grupos de trabajo y difundir sus conclusiones;
  - h. Coordinar las reuniones que se convoquen con otras instituciones interesadas en las actividades latinoamericanas en materia de catastro.
7. Cualesquiera otras que no sean propias de la Asamblea General ni del Presidente. Corresponden expresamente al Presidente las siguientes funciones:
- a. Representar al CPCI;
  - b. Convocar las reuniones de la Asamblea General y fijar el orden del día;
  - c. Presidir las reuniones de la Asamblea General y dirigir los debates;

#### **Artículo 4 bis. Secretaría Técnica<sup>2</sup>**

La Presidencia del CPCI es asistida por la Secretaría Técnica para facilitar el cumplimiento de los objetivos contemplados en los estatutos del CPCI cuyo funcionamiento se regula por su propio reglamento que se adjunta como anexo a estos estatutos.

#### **Artículo 5. Los grupos de trabajo**

1. Para constituir un grupo de trabajo, las organizaciones promotoras remitirán al Comité Directivo una memoria que describa su denominación, finalidad específica, objetivos y plan de trabajo, incluyendo calendario de ejecución.
2. Mediante los grupos de trabajo dos o más miembros llevarán a cabo diversos proyectos de interés común, haciendo el mejor uso de las diferentes experiencias y conocimientos que aporten cada uno de los participantes.
3. Los proyectos que justifiquen la creación de grupos de trabajo concluirán con la presentación de propuestas, herramientas o iniciativas que incidan directamente en la mejora de los catastros de las instituciones miembros.
4. Los miembros interesados en el proyecto deberán comunicar su participación mediante escrito dirigido al Comité Directivo.
5. Asimismo, deberán rendir informes de seguimiento al Comité Directivo, a efectos de que por éste se controle el desarrollo del proyecto.

#### **Artículo 6. Régimen financiero.**

1. El CPCI no cuenta con presupuesto propio. Para formar parte del mismo, los miembros no vendrán obligados a desembolsar cantidad alguna. No obstante lo anterior, para la ejecución de determinados proyectos los miembros participantes podrán aportar los fondos o medios materiales o personales que determinen como necesarios.
2. Cada miembro asume con cargo a su propio presupuesto los gastos que se deriven de su condición de miembro del CPCI.
3. Para el ejercicio de las funciones del CPCI, sus miembros podrán obtener fondos procedentes de instituciones y agencias internacionales encargadas de proyectos de cooperación o ayuda al desarrollo, cuando éstos estén relacionados con la actividad propia.

#### **Artículo 7. Votación.**

1. Cada país cuenta con un voto.
2. En el caso de formar parte del CPCI más de una Institución del mismo país, estas Instituciones deberán acordar de forma unánime el contenido del voto a emitir. En el caso de que durante las deliberaciones que se produjeran en la Asamblea General se pusieran de manifiesto intenciones de voto diferenciadas entre dos o más instituciones del mismo país, por la Presidencia se comunicará a estas instituciones que no pueden emitir el voto que corresponde a esa nación. A efectos del cómputo de votos esta situación se considerará como una abstención.
3. Para la modificación de los Estatutos será necesario voto cualificado, que requerirá el acuerdo de al menos dos tercios de las instituciones y de los países presentes.
4. En caso de empate el Presidente dirimirá mediante el voto de calidad.

5. El voto se ejercerá siempre de forma secreta en el transcurso de las sesiones celebradas por la Asamblea General.

### **Disposición Adicional.**

No obstante, lo dispuesto en el apartado primero del artículo uno de estos Estatutos, los miembros manifiestan su voluntad de que el CPCI llegue a tener personería jurídica propia. Para ello se procederá a la oportuna revisión del contenido de estos Estatutos una vez que el CPCI haya adquirido la madurez y consistencia necesarias para acceder a esta posición jurídica.

### **Disposición Transitoria.**

A los efectos previstos en el párrafo tercero del artículo tres, la primera Asamblea General ordinaria que celebre el CPCI tendrá lugar en Lisboa, en el segundo semestre del año 2007. Esta asamblea se desarrollará en una sesión conjunta con la que celebre en la misma fecha y en el mismo lugar el Comité Permanente del Catastro en la Unión Europea.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos anteriores los abajo firmantes, constituidos en Asamblea General Fundacional del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, en nombre de las instituciones a las que representan, acordamos aprobar los presentes Estatutos:

*En Cartagena de Indias, Colombia, a 12 de mayo de 2006*

## **ANEXO**

### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA (CPCI)**

Aprobado por el Comité Directivo del CPCI el día 5 de noviembre de 2020.

**Artículo 1.-** Se crea la Secretaría Técnica del CPCI por mandato de la VII asamblea de la organización y como resultado de las propuestas formuladas por el grupo de desarrollo estratégico constituido en su VI asamblea.

**Artículo 2.-** La Secretaría Técnica del CPCI se constituye en un instrumento para facilitar el cumplimiento de los objetivos contemplados en los estatutos del CPCI y desarrollar los encargos que le realice la Asamblea y la Presidencia.

**Artículo 3.-** La Secretaría Técnica depende directamente de la Presidencia del CPCI.

**Artículo 4.-** La Secretaría Técnica está compuesta inicialmente por cinco grupos de trabajo:

- Tenencia, Registros de la propiedad y Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza.
- Valoración y Tributación.
- Gestión catastral.
- Cooperación y desarrollo institucional.
- Nuevas Tecnologías

**Artículo 5.-** La Secretaría Técnica estará coordinada por la Presidencia del CPCI, que podrá delegar en alguno de los miembros de los grupos de trabajo.

**Artículo 6.-** Serán funciones del coordinador de la Secretaría Técnica las siguientes:

1. Convocar y presidir las reuniones del órgano y, en su caso, las de los grupos de trabajo.
2. Redactar las reseñas de las reuniones del órgano.
3. Proponer el orden del día de las reuniones del órgano.
4. Concretar y armonizar las líneas de trabajo a desarrollar en cada grupo propuestas por el líder del grupo.
5. Trasladar a los miembros del grupo los acuerdos y lineamientos que se aprueben.
6. Custodiar la documentación común que se elabore.
7. Todas aquellas otras que reglamentariamente se consideren en futuras asambleas.

**Artículo 7.-** La selección de las instituciones que lideraran los grupos de trabajo se decidirá en la asamblea del CPI, siendo responsabilidad de estas identificar a las personas que se responsabilizarán de los trabajos que se encomienden al grupo. También será responsabilidad de las instituciones el cese o reemplazo de estas personas, en el momento que lo considere oportuno, instándose a que no haya vacantes sin cubrir.

La revisión de las instituciones que lideran los grupos de trabajo se realizará cada dos años, y se aprobará en la asamblea correspondiente

**Artículo 8.-** Los grupos de trabajo presentarán la propuesta de trabajo a la secretaría técnica para su aprobación y una vez aprobada se pedirá a todos los socios que designen técnicos voluntariamente para trabajar en los grupos que deseen.

**Artículo 9.-** El ejercicio de la actividad por parte de los miembros designados en cada uno de los grupos no será remunerado y formará parte de las funciones que le tenga asignada la institución a la que pertenezca.

**Artículo 10.-** La Secretaría Técnica podrá recabar ayuda para el ejercicio de sus actividades a profesionales externos al CPI, con especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito de la consulta

## **DECLARACIONES**

### **DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2006**

#### **PREÁMBULO**

La actividad catastral tiene por finalidad la creación y mantenimiento de la información alfanumérica y gráfica asociada a las parcelas así como, en su caso, a las construcciones, para contribuir a la planificación y al desarrollo de los países. La suma de toda esta información constituye el Catastro de un determinado territorio.

Como se ha reiterado en numerosos documentos y foros nacionales e internacionales, el Catastro es una herramienta fundamental para crear estructuras institucionales, debido al uso multifuncional que puede darse a la información que aporta. Entre estos usos destaca especialmente el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de los tributos que gravan la propiedad inmueble, así como su utilización como medio para los procesos de titulación y saneamiento de la propiedad, conjuntamente con el Registro de la Propiedad.

Las organizaciones catastrales de cada país son aquellas instituciones públicas que tienen la competencia legal específica para la creación y mantenimiento de la información alfanumérica y gráfica georreferenciada de las parcelas o la coordinación de la misma a nivel nacional. Deben ser parte importante de los sistemas de administración del territorio en estados de Iberoamérica.

Los Catastros de Iberoamérica se encuentran en diferentes situaciones. El Catastro es una institución de la administración pública, con una amplia variedad de manifestaciones, si bien en todos los casos se entiende que forma parte de una función pública que no puede ser objeto de apropiación o comercio de forma privada.

Brevemente se puede señalar que mientras en algunos países se ha diseñado un modelo catastral ligado al Registro de la Propiedad con la función de incrementar el crecimiento y la seguridad del mercado inmobiliario, en otros países se ha puesto un mayor énfasis en su finalidad fiscal, de apoyo a las actividades agrarias o de desarrollo de infraestructuras. Asimismo los catastros en los distintos países pueden tener diversa dependencia orgánica y administrativa, diferentes objetivos y modelos de gestión, no obstante lo cual todos ellos participan del espíritu común que se ha indicado en los primeros párrafos de este Preámbulo.

Esta Declaración es sustentada por el Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, que es una organización de instancia multilateral de catastros que, funcionando bajo los principios de democracia interna, flexibilidad organizativa y participación abierta a todas las organizaciones catastrales, servirá

como foro de intercambio de experiencia, red de excelencia y soporte de labores de cooperación entre sus miembros.

Esta iniciativa da continuidad a la voluntad manifestada por los firmantes de la Declaración de Bogotá el 24 de noviembre de 2005, acordada dentro del marco del Seminario Internacional "Infraestructuras Catastrales y Uso de la Información Catastral para el Desarrollo Sostenible". A partir de la firma de esta Declaración, y continuando lo acordado en Bogotá, se desarrollará un plan de acción que permita programar futuras actividades de colaboración e intercambio de conocimiento.

Uno de los objetivos fundamentales del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, consiste en facilitar el conocimiento de las actividades desarrolladas por el Catastro por las autoridades de los citados países, con el fin de que comprendan y apoyen de mejor manera la labor que se cumple, propiciando hasta donde sea posible mayores niveles de formación y difusión.

Los firmantes manifestamos la firme intención de compartir experiencias que no limiten ni condicionen la autonomía de ninguna ciudad, municipio o Nación. En función de todo lo anterior, los representantes de las instituciones participantes en el IX Seminario sobre Catastro Inmobiliario celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), desarrollado entre los días 8 y 12 de mayo de 2006, una vez que hemos acordado la creación del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, manifestamos que la primera de las actuaciones que ha de realizar este Comité es la aprobación de la presente Declaración sobre el Catastro en Iberoamérica, que ha de servir de guía y referencia de las actuaciones que deben desarrollarse en el futuro.

Por todo ello, aprobamos la presente Declaración sobre el Catastro en Iberoamérica, con base en los siguientes:

### **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA**

1. El Catastro, como sistema de información básica del territorio, resulta necesario para favorecer el desarrollo social, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento institucional de los países iberoamericanos. Por ello, el Catastro ha de existir en todos los países, y sus Gobiernos, dentro del marco legal vigente, deben garantizarlo como tal, propendiendo a que entre ellos exista un fluido intercambio de experiencias y consolidación de éxitos.
2. El Catastro tiene como máximo objetivo la consecución de los principios de igualdad, de seguridad y de justicia para todos los ciudadanos Iberoamericanos. Por su valor como instrumento para el desarrollo en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos, es deseable que todos los territorios incluidos en los países citados se encuentren incorporados a los respectivos Catastros, con el fin de evitar desigualdades producidas por la falta de información o de los servicios que suministran.
3. Con independencia del sistema legal adoptado por cada país, el Catastro se define como un registro bajo la responsabilidad del sector público, que no puede ser objeto de propiedad ni de comercio privado.
4. Todos tendrán acceso a la información catastral, conforme a lo dispuesto en las leyes y normas que garanticen la máxima difusión, protegiendo al mismo tiempo la información de carácter personal y reservada que cada país haya definido. Especialmente, la información catastral debe estar disponible para los gobiernos nacionales, provinciales, regionales y municipales y demás instituciones públicas de Iberoamérica. Por lo tanto, en cada país se favorecerá que las diferentes administraciones establezcan procedimientos de coordinación y cooperación con el objeto de mantener los Catastros actualizados, evitando la duplicidad de gastos y facilitando el intercambio de información.
5. La unidad básica del Catastro es la parcela o predio. Las parcelas o predios pueden estar agrupadas en unidades de inscripción, según los procedimientos propios de cada país. Toda parcela o predio tendrá asignado un código único y estable, que la identifique de forma precisa y facilite el tratamiento y la difusión de la información catastral. La descripción gráfica de la parcela o predio y del resto de objetos catastrales ha de estar reflejada con la precisión necesaria en cada caso.
6. Los datos descriptivos de las parcelas o predios y de los edificios existentes en las mismas, en su caso, describirán su naturaleza rural o urbana, su superficie, sus linderos, el valor y los derechos o restricciones legales asociados a cada uno de los objetos territoriales existentes conforme al ordenamiento propio.
7. La combinación de la información incluida en el Catastro y en el Registro de la Propiedad debe permitir el ejercicio pacífico de los derechos de propiedad, protegiendo y facilitando la seguridad

jurídica, el mercado inmobiliario y la inversión. La información inscrita en los Catastros y en los Registros de la Propiedad ha de estar adecuadamente coordinada y conectada.

Los abajo firmantes, en nombre de las instituciones a las que representan, acordamos aprobar la presente Declaración:

### **CONSTANCIA**

Carlos Orrego Acuña, representante del Servicio de Impuestos Internos de Chile deja expresa constancia de que firma el documento sobre Estatutos del naciente Comité Iberoamericano de Catastro, solo en su carácter de asistente y ad-referéndum, ya que la incorporación al citado Comité le compete al Sr. Ministro de Hacienda de Chile, situación que será informada al Comité próximamente.

*Cartagena de Indias, a 12 de mayo de 2006.*

### **Princípios Básicos do Cadastro em Iberoamérica**

1. O Cadastro, como sistema de informação básica do território, resulta necessário para favorecer o desenvolvimento social, a melhoria da qualidade de vida dos cidadãos e o fortalecimento institucional dos países Iberoamericanos. Assim, o Cadastro deve existir em todos os países e seus Governos, dentro do marco legal vigente, devem garantir a existência do Cadastro e propiciar um fluido intercâmbio de experiências e consolidação de êxitos entre os países.
2. O Cadastro tem como máximo objetivo a consolidação dos princípios de igualdade, de segurança e de justiça para todos os cidadãos Iberoamericanos. Dado seu valor como instrumento para o desenvolvimento em igualdade de condições para todos os cidadãos, é desejável que os territórios de cada um dos países Iberoamericanos se encontrem incorporados aos respectivos Cadastros, a fim de evitar desigualdades resultantes da falta de informação ou dos serviços que suministram.
3. Independentemente do sistema legal adotado por cada país, o Cadastro se define como um registro sob a responsabilidade do setor público, que não pode ser objeto de propriedade nem de comércio privado.
4. Todos terão acesso a informação cadastral conforme o disposto nas leis e normas que garantem a máxima difusão, protegendo ao mesmo tempo a informação de caráter pessoal e reservada que cada país defina. Em particular, a informação cadastral deve estar disponível para os governos nacionais, provinciais, regionais e municipais e demais instituições públicas de Iberoamérica. Para tal fim se propiciará que as administrações de cada país estabeleçam procedimentos de coordenação e cooperação com o objeto de manter os Cadastros atualizados, evitando a duplicidade de gastos e facilitando o intercâmbio de informação.
5. A unidade básica do Cadastro é a Parcela<sup>1</sup>. As parcelas podem estar agrupadas em unidades de inscrição segundo os procedimentos próprios de cada país. Toda parcela terá atribuído um Código Único e estável que a identifique de forma precisa e facilite o tratamento e a difusão da informação cadastral. A descrição gráfica da parcela e do resto dos objetos cadastrais deve ser realizada com a precisão necessária para cada caso.
6. Os dados descritivos das parcelas e dos prédios existentes nas mesmas devem descrever sua natureza (rural ou urbana), sua área, seus confrontantes, seu valor e os direitos ou restrições legais associados, conforme o ordenamento próprio.
7. A combinação da informação incluída no Cadastro e no Registro da Propriedade deve permitir o exercício pacífico dos direitos de propriedade, protegendo e propiciando segurança jurídica, a existência do mercado imobiliário e dos investimentos. A informação inscrita nos Cadastros e nos Registros da Propriedade deve ser devidamente coordenada e conectada.

### **DECLARACIÓN DE BOGOTÁ 2007**

Los abajo firmantes, directivos y funcionarios catastrales de distintos países y niveles territoriales, reunidos los días 22 al 24 de Noviembre de 2005 con ocasión de los 25 años de existencia como Departamento Administrativo del Catastro de Bogotá y en el marco del Seminario Internacional " Infraestructuras Catastrales y Uso de la Información Catastral para el Desarrollo Sostenible" considerando:

1. Que la labor catastral se cumple en América con diferentes grados de desarrollo.
2. Que existen tendencias internacionales y principios que demandan de las administraciones públicas modernidad, eficacia, eficiencia y vocación de servicio al ciudadano en pro de una mejor calidad de vida.

3. Que la labor catastral, además de su función fiscal, abre un abanico de labores de soporte a la planeación, al crecimiento y al desarrollo, para lo cual necesario potenciar los procesos de coordinación interinstitucional e informativa. es el
4. Que se requiere consolidar los avances y proyectar desarrollo catastral futuro en el marco de la visión proporcionada por el documento Catastro 2014 de la FIG.

#### MANIFESTAMOS NUESTRA FIRME INTENCION DE

1. Iniciar un proceso tendiente a organizarnos como instancia multilateral Iberoamericana de catastros que, funcionando bajo los principios de flexibilidad organizativa, participación abierta a todas las organizaciones catastrales interesadas de nuestro ámbito territorial, y democracia interna, sea foro de intercambio de experiencia, red de excelencia y soporte de labores de cooperación entre sus miembros. se
2. Buscar que en nuestros países todas las autoridades comprendan y apoyen de mejor manera la labor que cumple, propiciando hasta donde sea posible mayores niveles de formación y difusión.
3. Compartir experiencias que no limiten ni condicionen la autonomía de ninguna ciudad, municipio o Nación.

En esta perspectiva, desarrollaremos a partir de la firma de esta declaración un plan de acción que nos permita programar futuras actividades de colaboración e intercambio de conocimiento.

Dada en Bogotá DC, a los 24 días del mes de noviembre de 2007.

## **DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2009**

### PREAMBULO

Los abajo firmantes en representación de las instituciones y países miembros del CPI - Argentina, Ecuador, España, México, Uruguay, República Dominicana y Colombia- presentes en la II REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE CATASTRO EN IBEROAMÉRICA, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009 y teniendo en cuenta que los objetivos de la organización consignados en los estatutos son:

- 1) Establecer los mecanismos para divulgar la importancia del catastro en el desarrollo de los países.
- 2) Establecer un vínculo permanente entre las organizaciones catastrales en Iberoamérica,
- 3) Establecer una red de información sobre el catastro que posibilite el intercambio de información, de experiencias y de mejores prácticas entre sus miembros.

Y que dentro del marco de la presente reunión se han reafirmado lo que consideramos deben ser los principios básicos del catastro en Iberoamérica:

"(...) un registro administrado específicamente por el sector público, el cual no puede ser comercializable, aunque todos tendrán acceso a la información resultante de esta actividad, cuya unidad fundamental es el predio o la parcela. Esta información debe garantizar el ejercicio pacífico de los derechos de propiedad."

Ser un sistema de información básica del territorio, que favorece: el desarrollo social, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento institucional de los países Iberoamericanos, protegiendo la información personal y reservada que cada país haya definido de acuerdo con la normatividad existente.

Considerando igualmente que:

Es necesario fomentar la cooperación entre países e instituciones para apoyar los procesos de modernización de los catastros, evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos, así como facilitar el intercambio de información y mejores prácticas, que nos permitan ser más eficientes en la prestación de nuestros servicios y en la producción de datos fundamentales para la toma de decisiones en procura del desarrollo de nuestros territorios.

El Comité Permanente de Catastro en Iberoamérica es el escenario idóneo para acordar temas de interés especial en los que se debe profundizar para ayudar a los países miembros en la búsqueda de soluciones efectivas a las diferentes situaciones que afrontan.

Por lo anteriormente expuesto hemos considerado conveniente dejar establecidos los lineamientos y acuerdos que a continuación se desarrollan, con relación a cada uno de los temas transversales tratados en esta reunión anual del CPCI, para lo cual manifestamos nuestra firme intención de promoverlos e impulsarlos en cada uno de los países miembros.

#### INTERRELACION CATASTRO – REGISTRO

El catastro tiene como función la creación y mantenimiento actualizado del inventario predial de los países, de su información física, económica, jurídica de acuerdo con la normatividad vigente de cada país; constituyéndolo en una herramienta básica para la planeación territorial, el desarrollo económico y social, por lo que debe estar al alcance de las instituciones y de los particulares que la requieran.

El aspecto jurídico del catastro comprende la determinación del titular de derechos sobre cada unidad catastral y el vínculo legal que lo une a la persona, natural o jurídica, que permita evidenciar las condiciones de tenencia de la tierra, reafirmando la importancia que reviste el mantener actualizado en las bases catastrales la información jurídica atinente a los titulares de derechos sobre los predios. Los anteriores aspectos: físico (catastro) y jurídico (registro) se convierten en la base fundamental para la aplicación y el cobro efectivo de tributos por parte del Estado, de acuerdo con las políticas y legislación tributaria de cada uno de los países.

La información catastral, gráfica y georeferenciada como soporte de la información registral de cada predio, garantiza la existencia del mismo, su forma y dimensiones, lo que conlleva la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias por lo que el catastro está llamado a ser la base gráfica del registro inmobiliario.

Independientemente de que el catastro haya surgido a la par con el registro de la propiedad inmobiliaria y sus esquemas de administración de la información se encuentren enlazados, o sean institucionalmente independientes, se debe garantizar la interoperabilidad de los sistemas catastral y registral que facilite el intercambio de la información básica y permita su consulta ágil y eficaz.

A partir de la información catastral, con el predio como unidad mínima de planificación, instituciones gubernamentales, pueden consolidar sus datos, hacer uso de la información y generar nuevas capas fundamentales, determinadas dentro de una infraestructura de datos espaciales, que enriquezcan el conocimiento del territorio, dentro de los parámetros de respeto, autonomía y competencia de cada una de ellas.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los objetivos y propósitos del Comité como organización de instancia multilateral de los catastros, que sirve de canal para el intercambio de experiencias y soporte de las labores de cooperación entre sus miembros, acuerda tener como eje de estudio, la interrelación de la información del catastro con la del registro inmobiliario, para lo cual promoverá el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Impulsar la definición e implementación de normatividad que propenda por el intercambio de la información catastral y registral de manera unificada en cada país, soportada en el certificado predial catastral.
2. Promover dentro de los países miembros del Comité el conocimiento e intercambio de las experiencias, a efectos de identificar los márgenes permisibles de diferencias de áreas aceptadas entre el catastro y el registro.
3. Intercambiar las experiencias y mecanismos técnico-legales implementados o aplicados en los países integrantes del CPCI, para resolver las situaciones de diferencias de áreas catastrales y registrales, que garanticen y respeten los derechos de los titulares de los predios urbanos y rurales.
4. Con base en la información de cada país miembro, elaborar una publicación en la cual se plasme el análisis comparativo de la forma de administrar la información catastral, cartográfica predial y registral de cada país y conocer los procedimientos de intercambio implementados y las experiencias derivadas del mismo.
5. Se organizará un foro virtual sobre interrelación catastro registro los cuales serán liderados por Ecuador y Colombia.

## MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Teniendo en cuenta que la constante transformación tecnológica y la globalización nos exigen que la información catastral esté disponible para los usuarios de manera ágil y confiable a través de la Web, de forma que el catastro se convierta en un facilitador para la toma de decisiones de los usuarios, propenderemos lograr:

- Modernizar el catastro a través de la implementación de tecnologías de punta, reingeniería de procesos, actualización normativa, que permita la rápida y efectiva captura, procesamiento y análisis de los datos, para contar con información estandarizada, facilitando su acceso en forma segura, oportuna, eficiente y confiable garantizando la interoperabilidad con otros entes generadores de información.
- Propender por el cambio en la cultura organizacional en los procesos de modernización relacionados con la información catastral y registral, apoyada en la adecuada capacitación de los responsables de la gestión catastral dentro de la administración pública que facilite la adaptación a las nuevas tecnologías incorporadas.
- La modernización es un proceso que debe estar debidamente orientado y coordinado a partir de políticas claras y precisas que definan las directrices y lineamientos de los cambios integrales a implementar.
- Dentro de la transformación del catastro y la competitividad que debe mantener en cada país, se debe procurar la implementación de las oficinas virtuales de catastro.
- Se organizará un foro virtual sobre modernización del catastro, bajo el liderazgo de! catastro de España, Uruguay, Catastro Departamental de Antioquia y Bogotá.

## VALORACIÓN PREDIAL

Recopilar las metodologías valuatorias y normatividad de cada uno de las entidades de los países miembros del CPCI, con el fin de realizar un análisis comparativo que permita difundir y promover el intercambio de mejores prácticas para que sea considerada su aplicabilidad de acuerdo a su realidad. A partir del anterior análisis se organizará un foro virtual en donde se discutirán propuestas sobre elementos conceptuales y metodologías para mejorar institucionalmente en este tema con miras a establecer un catastro multipropósito.

Dentro de los métodos de valoración predial, se promoverá el intercambio de experiencias de las metodologías aplicadas en la definición de los valores catastrales de inmuebles especiales de uso tales como centros comerciales, predios de patrimonio histórico y aquellos destinados preservación ambiental.

El a coordinador de dicho foro será la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el acompañamiento permanente de la Presidencia del CPCI para lo cual se dispondrá conjuntamente del personal dedicado a esta actividad. Apoyarán esta temática los catastros de Uruguay, Montevideo y Argentina.

En cumplimiento de dicha meta la cual debe estar definida para finales de enero del 2010 se deberá disponer del espacio virtual en la página oficial del CPCI, para iniciar un foro abierto para que se expresen las opiniones de las entidades. Se considera también importante desarrollar un foro virtual sobre procesos de titulación de bienes urbanos y rurales.

## MEJORES PRÁCTICAS

Se recomienda que los países miembros del CPCI, tengan en las respectivas páginas Web el Link de la página oficial del CPCI.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores propósitos y poner en práctica las estrategias, proyectos y alternativas planteadas, se establecerá y conformará dentro de la página web del CPCI un módulo de consulta que incluya un banco de experiencias adelantados por las entidades catastrales que sirvan de referencia de mejores prácticas y lecciones aprendidas como modelo a otras entidades; un banco de expertos y banco de necesidades y requerimientos de apoyo en la gestión catastral y registral.

Por todo ello, aprobamos la presente declaración que permite la consolidación y fortalecimiento del Comité Permanente Sobre El Catastro En Iberoamérica CPCI. *Firmada a los 20 días del mes de noviembre de 2.009*

## DECLARACIÓN DE CANCÚN 2018

### VI ASAMBLEA COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROMÉRICA

En Cancún, Quintana Roo, México, el día 7 de septiembre de 2018, en el seno de la VI Asamblea del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), las instituciones participantes consideran:

1. Que transcurrida una década desde la creación del CPCI, en la que se ha demostrado su validez en el ámbito catastral Iberoamericano, se considera oportuna la aportación de nuevos retos que revitalicen los compromisos asumidos.
2. Que la relación de la sociedad con el territorio está cambiando, y cada vez lo hará más. Por lo tanto, para que el Catastro no pierda su relevancia como fuente de información ha de adaptarse, pero siempre dentro de los principios que seguridad, robustez del modelo, confiabilidad, transparencia, eficiencia, interoperabilidad, accesibilidad y eficacia.
3. Que el Catastro se ha conformado como la herramienta fundamental para la gestión ordenada del territorio, ofreciendo conocimiento georreferenciado, lo que lo convierte en la pieza clave para una correcta gobernanza.
4. Que el Catastro se ha conformado como herramienta fundamental para el sostenimiento de las Haciendas Públicas.
5. Que ha de concebirse la gestión catastral como un proyecto nacional que garantice la universalidad, la estandarización y la interoperabilidad de la información.

De acuerdo con lo expuesto, manifestamos nuestro compromiso de:

1. Incrementar el apoyo del CPCI a las instituciones catastrales locales, potenciando su reconocimiento como herramienta imprescindible en aras de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.
2. Favorecer la implantación eficiente de la Agenda 2030 de la ONU, con especial esfuerzo en materia de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia.
3. Incrementar el intercambio de conocimientos, experiencias y profesionales entre las instituciones catastrales del CPCI, y la interacción con el resto de las Administraciones Públicas.
4. Instar a la consolidación de un modelo económicamente sostenible, articulado sobre la reutilización del dato catastral y la usabilidad de la información georreferenciada.
5. Reducir la brecha digital social, fomentando alianzas y favoreciendo la accesibilidad a la información.
6. Fomentar la estandarización, reutilización y usabilidad del dato catastral georreferenciado.
7. Favorecer la capacitación *ad hoc*, permanente y escalable, instando a su reconocimiento académico y administrativo, motivando la profesionalidad y estabilidad de los agentes catastrales.
8. Implementar, progresivamente, las nuevas tecnologías, con ayuda de técnicas asumibles, para generar un modelo territorial integral que correlacione bienes y personas, a través de la georreferenciación de los derechos, deberes y limitaciones que se consideren.
9. Mejorar la investigación y desarrollo en materia de valoración catastral para incrementar la justicia tributaria, generar riqueza, capturar plusvalías, aumentar la seguridad y dinamizar el mercado inmobiliario.

## DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE 2023

Declaración de Santiago sobre la Mejora de la Tributación a través de la Actualización de los Datos y Valores Catastrales y la Vinculación con Otras Instituciones y Niveles de Gobierno. Nosotros, los integrantes del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica, reunidos en Santiago, Chile, en el marco del XIV simposio sobre Catastro, declaramos lo siguiente:

1. Reconocemos la importancia del catastro como una herramienta fundamental para la gestión del territorio, la tributación inmobiliaria y el desarrollo de políticas públicas en nuestros países.
2. Destacamos la necesidad de contar con sistemas de información catastral actualizados, tecnológicamente avanzados y coordinados con otras instituciones, para garantizar la equidad, la transparencia y la eficiencia en la valoración y gestión de los bienes inmuebles.
3. Reconocemos la importancia de la colaboración y coordinación entre diferentes actores, como las autoridades catastrales, los municipios, los registros de la propiedad y las instituciones tributarias, para lograr una gestión catastral efectiva y una tributación inmobiliaria justa.

4. Subrayamos la importancia de la capacitación y formación de los profesionales en el campo del catastro, así como la necesidad de contar con recursos humanos y financieros adecuados para llevar a cabo la actualización y mantenimiento del catastro de manera eficiente y efectiva.
5. Reconocemos el potencial de las tecnologías avanzadas, como los sistemas de información geográfica, para mejorar la precisión y eficiencia de la valoración catastral, así como para facilitar la toma de decisiones informadas en la gestión del territorio y la planificación urbana.
6. Destacamos la importancia de promover la transparencia, la participación ciudadana y la gobernanza en la gestión del catastro, así como la necesidad de utilizar la información catastral de manera eficiente para mejorar la recaudación de impuestos y combatir la evasión fiscal.

En base a estas conclusiones, acordamos:

1. Establecer programas de conservación y mantenimiento de datos catastrales, que incluyan políticas y estrategias para la actualización periódica de los valores y la conservación de la integridad y calidad de la información.
2. Promover la implementación de tecnologías de automatización y digitalización en los procesos catastrales, con el objetivo de agilizar y mejorar la precisión en la valoración catastral, así como en la gestión y actualización de los datos.
3. Fomentar la colaboración y coordinación entre las autoridades catastrales, los municipios, los registros de la propiedad y las instituciones tributarias, a través de la creación de mecanismos de trabajo conjunto y la promoción de la interoperabilidad de los sistemas de información.

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2023

## **DECLARACIÓN DE LIMA 2025**

Reunidos en la ciudad de Lima, República del Perú, en el marco del XVI Simposio y XI Asamblea del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), las autoridades catastrales, organismos internacionales y especialistas reunidos en torno al lema "Conectando datos, transformando territorios: inteligencia artificial para un catastro moderno en Iberoamérica",

### **Considerando que,**

El catastro constituye una infraestructura esencial del Estado, cuya información sustenta la planificación del territorio, la seguridad jurídica, la gestión fiscal, la política de vivienda, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

La transformación digital, la interoperabilidad de datos y la inteligencia artificial (IA) ofrecen una oportunidad sin precedentes para modernizar la administración del territorio, fortalecer la recaudación tributaria y mejorar la eficiencia del gasto público.

La IA y las tecnologías emergentes deben ser adoptadas de manera ética, inclusiva y transparente, garantizando la protección de datos personales, la equidad territorial y la confianza ciudadana.

### **Declaramos que**

La inteligencia artificial aplicada al catastro debe orientarse al uso público del conocimiento territorial, favoreciendo la automatización de procesos, la detección de brechas fiscales, la mejora de la calidad de datos y la toma de decisiones basadas en evidencia.

La consolidación de políticas públicas catastrales debe trascender los ciclos gubernamentales y orientarse a la creación de sistemas permanentes, interoperables, trazables y sostenibles, integrados a la planificación y gestión fiscal del Estado.

La información catastral es un bien público estratégico, y su gobernanza debe basarse en principios de transparencia, equidad, rendición de cuentas y responsabilidad social.

La gobernanza catastral debe sustentarse en acuerdos institucionales estables entre niveles de gobierno, articulando catastro físico, registro jurídico, catastro fiscal y bases ambientales bajo un mismo modelo de interoperabilidad.

### **Compromisos de política pública**

Fomentar la capacitación en inteligencia artificial, datos espaciales y ética digital en las instituciones catastrales, formando equipos interdisciplinarios capaces de gestionar información territorial con innovación y responsabilidad.

Elaborar un diagnóstico iberoamericano sobre la situación de los catastros, que identifique buenas prácticas replicables y formule recomendaciones para la integración regional en materia de estándares, financiamiento y gobernanza de datos.

Desarrollar marcos normativos y éticos para el uso de inteligencia artificial en los catastros, asegurando transparencia algorítmica, rendición de cuentas, inclusión digital y mitigación de sesgos territoriales.

Fortalecer la gobernanza del dato catastral, promoviendo trazabilidad, control de calidad y mecanismos de auditoría digital, respetando la protección de datos personales y el acceso público a la información territorial.

Promover la cooperación intergubernamental y la asistencia técnica regional, con apoyo de organismos multilaterales (BID, CAF, ONU-Habitat, Lincoln Institute, Banco Mundial, CEPAL), orientada a fortalecer capacidades locales y reducir las brechas tecnológicas.

Incorporar el enfoque multipropósito del catastro en políticas urbanas, ambientales, agrícolas y de infraestructura, transformando los datos catastrales en insumo para decisiones públicas y análisis de equidad territorial.

Consolidar una agenda iberoamericana de interoperabilidad e inteligencia catastral, alineada con los principios del FELA (UN-GGIM), que promueva un ecosistema digital inclusivo, seguro y éticamente gobernado.

Expresamos nuestro reconocimiento al Instituto Catastral de Lima, al Gobierno del Perú y al Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) por haber impulsado este espacio de reflexión, cooperación y compromiso regional.

Ratificamos nuestra voluntad de avanzar hacia un Catastro Iberoamericano Digital y Ético, que coloque la innovación tecnológica al servicio de la ciudadanía, la equidad territorial y la sostenibilidad fiscal.

Firmado en la ciudad de Lima, a los ocho días del mes de octubre de 2025.

## **GRUPOS DE TRABAJO**

Consecuencia de un DAFO realizado hace unos años, el CPCI consideró necesario compartir los apoyos a los miembros a través de grupos de trabajo centrados en aquellas materias que mayor demanda presentaban. Constituidos por un conjunto de técnicos y juristas, pertenecientes a las propias instituciones del CPCI, comparten experiencias, transmiten habilidades y colaboran en la capacitación, con los máximos niveles de profesionalidad, ética y discreción.

- **Tenencia, Registros de la propiedad y Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza.**
- **Valoración Catastral y Tributación Inmobiliaria.**
- **Gestión catastral.**
- **Cooperación y desarrollo institucional.**
- **Implantación Catastral.**

## MIEMBROS

### Miembros de pleno derecho

PAÍS	INSTITUCIÓN
<b>ARGENTINA</b>	<p>Gerencia del Catastro - ARBA Provincia de Buenos Aires</p> <p>Agencia de Recaudación de Catamarca</p> <p>Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco</p> <p>Consejo Federal del Catastro</p> <p>Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba</p> <p>Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes</p> <p>Dirección de Catastro de Entre Ríos</p> <p>Dirección General del Catastro Territorial de Formosa</p> <p>Dirección General de Inmuebles de Jujuy</p> <p>Dirección General de Catastro de la Pampa</p> <p>Dirección Provincial de Catastro de Mendoza</p> <p>Dirección General de Catastro de Misiones</p> <p>Dirección General de Catastro e Información Territorial de Río Negro</p> <p>Dirección General de Inmuebles de Salta</p> <p>Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis</p> <p>Dirección de Catastro de Santa Cruz</p> <p>Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe</p> <p>Dirección General de Catastro de Santiago del Estero</p> <p>Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales de Tierra del Fuego</p> <p>Dirección General de Catastro de Tucumán</p> <p>Secretaría de Planeamiento (Municipalidad de Gualeguaychu)</p> <p>Catastro Municipalidad de La Plata</p> <p>Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de Neuquén</p> <p>Dirección General de Catastro e Información Territorial de Chubut</p> <p>Dirección General de Catastro de La Rioja</p> <p>Dirección de Geodesia y Catastro de San Juan</p> <p>Dirección de Catastro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)</p>
<b>BOLIVIA</b>	<p>Instituto Nacional de Reforma Agraria</p> <p>Dirección de Información Geográfica y Catastro del Municipio de Cochabamba</p>
<b>BRASIL</b>	<p>Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - INCRA - Diretoria de Ordenamiento Fundiario</p> <p>Ayuntamiento de Campinas</p> <p>Receita Federal de Brasil</p>
<b>CHILE</b>	<p>Servicio de Impuestos internos</p>
<b>COLOMBIA</b>	<p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (de la Alcaldía Mayor de Bogotá)</p> <p>Secretaría de Hacienda - Alcaldía de Medellín. Subsecretaría de Catastro de Medellín</p> <p>Subdirección de Catastro Municipal de Santiago de Cali</p>

<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
	Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia
<b>COSTA RICA</b>	Programa de Regularización de Catastro y Registro
<b>CUBA</b>	Dirección de Catastro - Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
<b>ECUADOR</b>	Dirección de Avalúos y Catastro y Registros del Municipio de Manta Dirección Metropolitana de Catastro del Municipio del Distrito de Quito Unidad Ejecutora MAGAP PRAT de SIGTIERRAS Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales Gobierno Municipal de Francisco de Orellana - Jefatura de Avalúos y Catastro Departamento de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural de Cantón Cañar MIDUVI-DINAC (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda)
<b>EL SALVADOR</b>	Centro Nacional de Registros. Dirección Del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional
<b>ESPAÑA</b>	Dirección General del Catastro, Ministerio de Hacienda Catastro de Navarra
<b>GUATEMALA</b>	Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles Instituto Geográfico Nacional "Ing. Alfredo Obiols Gómez" Registro de Información Catastral
<b>HONDURAS</b>	Instituto de la Propiedad
<b>MÉXICO</b>	Registro Agrario Nacional (RAN) México D.F: Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. Secretaría de Finanzas Guadalajara: Dirección de Catastro Municipal Querétaro: Dirección de Catastro Sonora: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON) Instituto Registral y Catastral - Estado de Puebla Dirección de Catastro Urbano y Rural - Estado de Chiapas Nuevo León: Dirección de Catastro - Instituto Registral y Catastral Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche Instituto Catastral del Estado de Hidalgo Catastro de Irapuato Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) Instituto Catastral del Estado de Tamaulipas Instituto Catastral del Estado de Oaxaca Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza Instituto Catastral del Estado de Guerrero Instituto Catastral del Estado de Sinaloa Dirección de Catastro del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Instituto Catastral del Estado de Aguascalientes Dirección General de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit Dirección de Catastro Municipal de Mérida

<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
	Instituto de Catastro de Tlaxcala Dirección de Catastro del Estado de Jalisco: Dirección de Catastro   Secretaría de la Hacienda Pública Dirección del Catastro del Estado de Yucatán Dirección General del Catastro del Estado de Durango Dirección General del Catastro de Baja California Catastro del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Catastro del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo Municipalidad de Tlalnepantla De Baz
<b>NICARAGUA</b>	División de Catastro Fiscal Dirección General de Catastro Físico
<b>PANAMÁ</b>	Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
<b>PARAGUAY</b>	Servicio Nacional de Catastro (SNC) Catastro de la Municipalidad de Carmen del Paraná Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
<b>PERÚ</b>	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) Instituto Catastral de Lima Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) Ministerio de Economía y finanzas. Dirección de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales de Perú Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de Perú
<b>PORTUGAL</b>	Direção-General do território
<b>PUERTO RICO</b>	Catastro Digital
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	Dirección General de Catastro Nacional Registro Inmobiliario
<b>URUGUAY</b>	Dirección Nacional de Catastro Servicio de Catastro y Avalúos de la Intendencia Municipal de Montevideo
<b>VENEZUELA</b>	Alcaldía de Baruta, Dirección de Planificación Urbana y Catastro, División de Catastro Alcaldía del Municipio Libertador (Alcaldía de Caracas)

## Socios observadores

<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>BRASIL</b>	Corregedoria Geral da Justiça do estado do Piauí Universidade Federal de Santa Catarina
<b>EEUU</b>	Lincoln Institute
<b>ESPAÑA</b>	Universidad de Jaén Instituto de Estudios Fiscales (IEF) Universidad Politécnica de Valencia
<b>INTERNACIONAL</b>	Comité Permanente sobre el Catastro en la Unión Europea EUROsociAL. Programa regional de cooperación con América Latina FIG Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) Organización de los Estados Americanos Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Asociación Panamericana de Profesionales de la Agrimensura y Topografía (APPAT) Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación Logo UNIGIS, Asociación Internacional UNIGIS, Asociación Internacional UN hábitat
<b>KOREA</b>	Lx Korea Land and Geospatial Informatix Corporation
<b>MÉXICO</b>	Instituto Mexicano de Catastro (INMECA) INDETEC
<b>PERÚ</b>	Asociación de Verificadores catastrales del Perú
<b>URUGUAY</b>	Instituto Geográfico Militar (IGM)
<b>PAISES BAJOS</b>	Kadaster
<b>COLOMBIA</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas

## COMITÉS DIRECTIVOS

Periodo	Comité Directivo	Institución
2007-2008	PRESIDENCIA	Dirección General del Catastro de España
	VICEPRESIDENCIA	Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Colombia
	VOCALÍA POR EUROPA	Instituto Geográfico Portugués.
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Programa Especial de Titulación de Tierras. Perú
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles. Guatemala
2009-2010	PRESIDENCIA	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Colombia)
	VICEPRESIDENCIA	Consejo Federal del Catastro (representado por delegación la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de la Provincia de San Luis-Argentina).
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General del Catastro (España)
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)
		Dirección Nacional de Catastro (Uruguay)
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (Centro Nacional de Registro de El Salvador)
Registro de Información Catastral (Guatemala)		
2011-2012	PRESIDENCIA	Costa Rica, Registro Inmobiliario
	VICEPRESIDENCIA	Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General del Catastro
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	República Oriental de Uruguay, Dirección Nacional de Catastro. Ministerio de Economía y Finanzas
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Panamá, Autoridad Nacional de Administración de Tierras ANATI
	PRESIDENCIA	Costa Rica, Registro Inmobiliario
	VICEPRESIDENCIA	Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
	VOCALÍA POR EUROPA	España, Dirección General del Catastro
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	República Oriental de Uruguay, Dirección Nacional de Catastro. Ministerio de Economía y Finanzas
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Panamá, Autoridad Nacional de Administración de Tierras ANATI
		Argentina, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de San Luis
2013-2014	PRESIDENCIA	Argentina. Consejo Federal del Catastro
	VICEPRESIDENCIA	Uruguay. Dirección Nacional de Catastro
	VOCALÍA POR EUROPA	España. Dirección General del Catastro
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Colombia. Dirección de sistemas de información y catastro del departamento de Antioquia
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	México. Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)

**VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA**

<b>Periodo</b>	<b>Comité Directivo</b>	<b>Institución</b>
<b>2015-2016</b>	PRESIDENCIA	Dirección Nacional de Catastro - Uruguay
	VICEPRESIDENCIA	INCRA - Diretoria de Ordenamiento Fundiario - Brasil
	VOCALÍA POR EUROPA	España. Dirección General del Catastro
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Subsecretaría de Catastro de la Alcaldía de Medellín - Colombia
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) - Panamá
<b>2017-2018</b>	PRESIDENCIA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA)
	VICEPRESIDENCIA	Servicio Nacional de Catastro de Paraguay
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General de Catastro - España
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Secretaría de Hacienda. Alcaldía de Medellín
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). México
<b>2019-2022</b>	PRESIDENCIA	Dirección General del Catastro de España
	VICEPRESIDENCIA	Instituto Geográfico y Catastral de Quintana Roo (México)
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General del Catastro de España (provisional)
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	COFOPRI (Perú)
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Registro de Información Catastral (Guatemala)
<b>2023-2024</b>	PRESIDENCIA	Instituto Geográfico y Catastral de Quintana Roo (México)
	VICEPRESIDENCIA	Registro de Información Catastral (Guatemala)
		Receita Federal de Brasil
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General del Catastro (España)
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Dirección Nacional de Catastro (Uruguay)
		Consejo Federal de Catastro (Argentina)
VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Programa de Regularización de Catastro y Registro (Costa Rica)	
<b>2025-2026</b>	PRESIDENCIA	Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo, México
	VICEPRESIDENCIA	Dirección General De Catastro Nacional de la República Dominicana
	VOCALÍA POR EUROPA	Dirección General del Catastro de España
	VOCALÍA POR SUDAMÉRICA	Receita Federal de Brasil
		Agencia de Recaudación Faguina, Dirección General del Catastro de Argentina
	VOCALÍA POR MESOAMÉRICA Y EL CARIBE	Centro Nacional de Registros, Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional de El Salvador
Autoridad Nacional de Administración de Tierras de Panamá		

## FELICITACIONES



Desde el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) damos la enhorabuena al Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), al cumplir su vigésimo aniversario y reconocemos la enorme labor que está realizando para mejorar los catastros inmobiliarios de la región y para compartir las mejores prácticas entre sus miembros.

En CIAT defendemos la idea de que "juntos somos más fuertes" y esta frase, con todo lo que representa, es la tarea que está llevando a cabo CPCI de manera exitosa.

Los animamos a seguir trabajando tan intensamente porque, como saben, entre otras muchas funciones del catastro multipropósito, está la vinculada a la aplicación del sistema tributario. En este sentido, estoy seguro de que las relaciones entre CPCI y CIAT seguirán siendo fraternales.

**MARCIO FERRERA VERDI**

Secretario Ejecutivo del CIAT

\*\*\*\*\*



Hemos tenido conocimiento que este año 2026 se celebra el 20 aniversario del Comité Permanente sobre el Catastro Iberoamericano (CPCI).

Desde IPRA-CINDER queremos hacer llegar nuestra más sincera y afectuosa felicitación por una celebración tan importante.

Deseamos que vuestra valiosa labor continúe, dada su relevancia internacional y que sin duda contribuye a fomentar y fortalecer los lazos dentro de la comunidad iberoamericana tan necesaria en estos tiempos. Un cordial saludo.

**ALFONSO CANDAU**

SECRETARIO GENERAL

\*\*\*\*\*



**UN-GGIM:Americas**

REGIONAL COMMITTEE OF  
UNITED NATIONS  
ON GLOBAL GEOSPATIAL  
INFORMATION MANAGEMENT  
FOR THE AMERICAS

Junto con saludar muy atentamente, y en nombre del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM: Américas), tengo el honor de expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), con motivo de la conmemoración de su vigésimo aniversario.

Hacemos extensivo este saludo al Comité Directivo y a todos sus miembros, reconociendo y valorando el destacado trabajo que han desarrollado a lo largo de estas dos décadas en la promoción, fortalecimiento y posicionamiento del catastro en la región iberoamericana.

El CPCI se ha consolidado como un espacio de referencia para la articulación entre las instituciones catastrales, estableciendo un vínculo permanente que ha favorecido el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas. Asimismo, es digno de destacar su contribución en la generación de mecanismos orientados a divulgar la relevancia del catastro como herramienta fundamental para el desarrollo de los países.

Desde la perspectiva de UN-GGIM: Américas, el catastro y la administración de tierras constituyen pilares esenciales para el desarrollo sostenible, la seguridad jurídica y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, en plena coherencia con los marcos globales de las Naciones Unidas, en particular el Marco Integrado de Información Geoespacial (UN-IGIF).

**MARKETA ŠTEFLOVÁ**

Secretaria Ejecutiva SNIT - IDE Chile  
Presidenta de UN-GGIM: Américas

Estimados miembros del Comité Permanente de Catastro en Iberoamérica – CPCI:



En los últimos veinte años, el CPCI ha desempeñado un papel importante en impulsar la cooperación técnica y la integración de los sistemas catastrales de Iberoamérica. Ha compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas, contribuyendo a mejorar la calidad y el manejo de la información catastral y territorial en la región. Además, el CPCI ha venido reforzando el trabajo conjunto con los gobiernos, la academia y el sector privado.

Los eventos, como simposios, asambleas anuales, mesas temáticas, talleres y redes de expertos han sido clave para avanzar hacia catastros en constante evolución.

Felicitaciones, su apoyo a las instituciones catastrales ha contribuido a mejorar la gestión y la gobernanza del territorio en los países iberoamericanos.

**IVONNE MORENO HORTA**

Senior Land Administration Specialist  
Urban, DRM, Resilience, and Land – Infrastructure  
Latin America and the Caribbean Region

\*\*\*\*\*



Estimados miembros de la Comisión Permanente de Catastro Iberoamericano (CPCI):

En nombre de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV), y en el mío propio, deseo expresarles nuestras más sinceras felicitaciones con motivo de la conmemoración de sus 20 años de trayectoria institucional.

Dos décadas de trabajo continuo no solo reflejan la solidez y permanencia de la CPCI, sino también su invaluable contribución al fortalecimiento de los sistemas catastrales en Iberoamérica, promoviendo la transparencia, la equidad fiscal y una mejor gestión del territorio. Su labor ha sido fundamental para consolidar el catastro como un pilar estratégico en la toma de decisiones públicas y en el desarrollo sostenible de nuestros países.

Para la UPAV, es un honor haber sido acogida como miembro observador a partir de la reunión de Lima 2025. Este hito marca el inicio de una relación que valoramos profundamente, basada en la convicción compartida de que la articulación entre catastro y valuación es esencial para avanzar hacia mercados más transparentes, eficientes y alineados con los estándares internacionales.

Estamos convencidos de que la colaboración entre la CPCI y la UPAV abre nuevas oportunidades para el intercambio técnico, el fortalecimiento institucional y la generación de conocimiento en beneficio de toda la región. En ese espíritu, reiteramos nuestra plena disposición para contribuir activamente al desarrollo de iniciativas conjuntas que impulsen la modernización de nuestros sistemas y el reconocimiento del rol estratégico de nuestras disciplinas.

Al celebrar estos 20 años, reconocemos no solo el camino recorrido, sino también el enorme potencial que se proyecta hacia el futuro. Que este aniversario sea una oportunidad para renovar energías, fortalecer alianzas y seguir construyendo, juntos, una Iberoamérica más integrada, transparente y sostenible.

Reciban un cordial saludo y nuestras más altas consideraciones.

**TEODOSIO CAYO ARAYA**

Presidente  
Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV)



Le hago llegar a través de la presente mis felicitaciones por la conmemoración del 20 aniversario del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).

A través del Prof. Manuel Alcázar Molina de la Universidad de Jaén, España, y el Agrimensor Martín Eladio Ibarra Medina de la provincia de Tierra del Fuego, Argentina, hemos tomado conocimiento de la importante tarea que realiza el comité que Usted preside con la finalidad de fomentar la cooperación entre países e instituciones para apoyar los procesos de modernización de los catastros y facilitar el intercambio de información y mejores prácticas.

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN), institución que presido, es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales, cuya misión primaria consiste en prestar asistencia técnica especializada en valuación de bienes tanto al sector público como al privado, y dictar las Normas Nacionales de Valuación. Con una trayectoria de 76 años de labor ininterrumpida, se incorpora en 2018 al Consejo Asesor del Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles (OFEVI) creado por el Estado Nacional Argentino.

Me complace formalizar en esta fecha la solicitud de adscripción de nuestro organismo como miembro observador en el Comité Permanente sobre el Catastro Iberoamericano entendiendo que es este el escenario idóneo para profundizar y acordar temas de interés especial para todos los países miembros. Quedando a disposición para iniciar las tareas necesarias para formalizar la solicitud, lo saluda cordialmente

**JULIO VILLAMONTE**  
Presidente Cuerpo Colegiado  
Tribunal de Tasaciones de la Nación Argentina

\*\*\*\*\*





En nombre del Grupo de Trabajo de Administración de Tierras de UN-GGIM: Américas, tenemos el honor de expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), con motivo de la conmemoración de su vigésimo aniversario.

Hacemos extensivo este saludo al Comité Directivo y a todos sus miembros, reconociendo y valorando el destacado trabajo que han desarrollado a lo largo de estas dos décadas en la promoción, fortalecimiento y posicionamiento del catastro en la región iberoamericana.

El CPCI se ha consolidado como un espacio de referencia para la articulación entre las instituciones catastrales, promoviendo el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas. Asimismo, resulta especialmente relevante su contribución en la difusión del valor del catastro como herramienta clave para la administración de tierras y el desarrollo de los países.

Desde la perspectiva del Grupo de Trabajo de Administración de Tierras de UN-GGIM: Américas, el catastro constituye un componente fundamental para una gestión eficiente, inclusiva y sostenible de la tierra, contribuyendo a la seguridad jurídica, la gobernanza territorial y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, en concordancia con marcos globales como el Marco Integrado de Información Geoespacial (UN-IGIF).

En este contexto, reiteramos nuestro reconocimiento a la valiosa labor del CPCI, así como nuestra disposición para continuar fortaleciendo la colaboración y articulación entre ambas instancias, promoviendo sinergias que impulsen una agenda regional en materia de administración de tierras.

Al conmemorar este importante acontecimiento, reiteramos nuestras felicitaciones y les deseamos el mayor de los éxitos en los desafíos futuros. Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

**HORACIO PADILLA y MARÍA SILVIA CESPEDES**

Co-Coordinador Grupo de Trabajo de  
Administración de Tierras: UN-GGIM: Américas

**CPCI**  
**IBEROAMÉRICA**

